



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1568

Bogotá, D. C., jueves, 28 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 58 DE 2025

(junio 18)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho y cincuenta minutos de la mañana (8:50 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras

Da inicio a la sesión.

Bienvenidos a esta sesión de hoy miércoles 18 de junio de 2025, una de las últimas sesiones que seguramente vamos a tener en esta legislatura, pero como siempre con contenido legislativo de alta importancia para darle respuesta a los colombianos y colombianas. Seguimos orando por la salud y la recuperación de nuestro colega, el Senador Miguel Uribe, le seguimos enviando a Miguel toda la fuerza para que logre recuperarse y pueda volver a estar con su familia y desarrollando sus objetivos y sus propósitos de vida. Le damos la bienvenida a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación a esta sesión, a esta Comisión, como siempre, Ministra, sin que suene a muletilla, a su Comisión; de igual manera, a todos los Senadores, Senadoras bienvenidos, bienvenido nuestro colega doctor Wilson Arias, que ayer sorteamos una batalla en la Plenaria del Senado muy exitosa; y, por supuesto, a

todos en general bienvenidos. Voy a pedirle el favor al Senador Julio Elías que presida, estoy bastante enfermo y no me siento como en condiciones de hablar en exceso. De tal manera señor Secretario que sírvase hacer el primer llamado a lista e infórmenos qué tipo de quórum tenemos en este momento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy buenos días, Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República; buenos días a las personas que nos acompañan en las barras, a los equipos de trabajo. Solicitamos respetuosamente solidaridad para llevar esta Comisión Constitucional a feliz término. Por favor, si alguien tiene que conversar, hacer reuniones matutinas, por favor, hay dos despachos que les puedo prestar a los lados para que, por favor, el ruido nos pueda dejar desarrollar este orden del día porque a veces las conversaciones personales nos dañan el desarrollo de la Comisión Constitucional. Nuevamente agradecerle a cada uno de ustedes y por instrucción del señor Presidente Julio Elías, haré el primer llamado a lista.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorable Senadores:

Daza Guevara Robert
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra.

En este momento, señor Presidente, hay un informe ejecutivo de cuatro (4) Honorables Senadores, cinco (5) Honorables Senadores,

Quintero Cardona Esteban, gracias Senador El doctor Pedro Flórez, señor Presidente que dio la apertura a la Comisión Constitucional está dando una entrevista afuera del recinto, tendríamos seis (6) Senadores. Pero siendo así, señor Presidente, en este momento tengo quórum deliberatorio. Si usted me autoriza, voy dando lectura al orden del día establecido para poder desarrollarlo.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Echeverri Piedrahíta Guido
Flórez Hernández Alex Xavier
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Certifico la presencia de la honorable Senadora Tamayo Tamayo Soledad, certificado a viva voz la presencia y la contestación del llamado.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 18 de junio de 2025, a las 08:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, por medio del cual se declara a “Busitana” como Jardín Botánico, Escuela de Conciencia, Saberes y Tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar; como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 2067 de 2024

Autor: honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo

Ponente: honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

2. Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado, por medio de la cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024

Autores: honorable Senador Miguel Uribe, Esteban Quintero y otros.

Ponente: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

3. Proyecto de Ley número 375 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025

Autor: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras

Ponente: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

4. Proyecto de Ley número 442 de 2025 Senado, por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso*: Ponencia de Archivo número 990 de 2025; Ponencia Positiva número 1009 de 2025.

Autores: honorable Senador Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, D; Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el acompañamiento de los honorable Senador Pedro Flórez, Sandra Ramírez, Sandra Jaimes y Otros.

Ponentes: honorable Senador Pedro Flórez (Coordinador); Ana María Castañeda; Soledad Tamayo; Gustavo Moreno; Julio Alberto Elías; Sandra Ramírez; Carlos Guevara; Sandra Jaimes.

Ponencia de Archivo: honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

Ponencia Positiva: honorable Senador Pedro Flórez (Coordinador); Ana María Castañeda; Gustavo Moreno; Julio Alberto Elías; Sandra Ramírez; y Sandra Jaimes.

5. Proyecto de Ley número 457 de 2025 Senado, número 304 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número XXX de 2025

Autor: honorable Representante Alejandro García Ríos

Ponente: honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

6. Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la Prevención y Mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la Construcción de una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2051 de 2024

Autores: honorable Senador *Nicolás Echeverry* – honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*

Ponente: honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo*.

7. Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado, por el cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1841 de 2024

Autor: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

8. Proyecto de Ley número 353 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve el uso del Software libre y con código abierto en Colombia y se dictan disposiciones para que las entidades públicas prioricen su uso.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2025

Autores: honorable Senador *Ómar Restrepo*, *Sandra Ramírez*, *Robert Daza* y Otros

Ponente: honorable Senador *Sandra Ramírez Lobo Silva*

9. Proyecto de Ley número 106 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – saber 11 sin barreras.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

10. Proyecto de Ley número 363 de 2024 Senado, número 383 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la universidad tecnológica del Chocó como una institución de Educación superior pública, interétnica, intercultural y biodiversa; y se destinan recursos adicionales del presupuesto general de la nación para fortalecer los programas académicos, docencia, investigación, extensión y el bienestar universitario.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025

Autores: honorable Senador *Pedro Baracutao*

honorable Senador *Sandra Ramírez Lobo* y Otros

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

11. Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea y regula el “cemento para el desarrollo.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2107 de 2024

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

El Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, certifíqueme el quórum, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. En este momento está presente el doctor Trujillo González Carlos Andrés, la Senadora Soledad Tamayo Tamayo, la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, el Senador Esteban Quintero Cardona, la Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, el Senador Julio Alberto Elías, el Senador Robert Daza Guevara. Señor Presidente, siendo así, tengo siete (7) honorables Senadores que han estado presentes en la Comisión Constitucional, tenemos quórum decisorio, señor Presidente, para adelantar y poner en consideración el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Daza está pidiendo la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Con el debido respeto y toda la consideración que me merece, Senador Trujillo, Esteban Quintero y el Senador Pedro Flórez, quiero poner a consideración que este Proyecto que está de cuarto, de Inteligencia Artificial, lo podamos debatir de primero dado que es un proyecto sobre el cual pues, o sea, va a existir bastante debate, discusión; estamos prácticamente en la última sesión ya de este periodo legislativo y como conocemos, pues a las 12 del día está citada la plenaria, puede ser que pues, o sea, no lleguemos a tener el tiempo suficiente para darle el debate ¿sí?, aquí hay muchísimas iniciativas que tienen que ver con la Inteligencia Artificial y este proyecto es de suma importancia porque trata de regular precisamente, digamos, o sea la política pública, el centro de los desarrollos de la Inteligencia Artificial, por eso es tan importante y tan estratégicos para el momento de país. Pongo a consideración esa proposición señor Presidente y bueno, muchas gracias, está de cuarto.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Quintero, luego la Senadora Soledad.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Presidente, yo entiendo la solicitud del senador Robert; sin embargo, quisiera pedirle a la Comisión que sigamos con el orden del día como está, vamos avanzando; máxime Presidente, que yo en los días pasados solicité que la mesa directiva me agendara el día de debate de oposición o el día en el orden del día, perdón, valga la redundancia, de los proyectos de ley de la oposición por Estatuto de Oposición. Como no se pudo hacer y entiendo el por qué, pues entonces casi que se estaría cumpliendo; si se deja ese proyecto de segundo, pues con el Estatuto de Oposición. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Soledad. Gracias Senador Esteban.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

A ver señor Presidente, yo creería que este no es un tema de poca monta, es muy importante y no es tan sencillo como nosotros lo imaginamos. Yo sé y la señora Ministra que hoy nos acompaña, a quien saludo por supuesto, creo que es un tema que, como lo han dicho ustedes desde el gobierno, no es un tema solamente que se nos ocurrió ahora, sino que es la suma y de muchas iniciativas que hoy están haciendo tránsito en el Congreso, pero que el Gobierno se ha apersonado para traer un solo proyecto aquí a la Comisión Sexta en principio. De este proyecto somos ponentes el Presidente, el Senador Pedro Flórez, la Senadora Sandra Ramírez, Sandra Jaimes y Ana María Castañeda y los Senadores Julio Elías, Gustavo Moreno, Carlos Guevara y yo. A la fecha, como usted lo ha anunciado señor Secretario, se han radicado dos ponencias, una positiva y una negativa. Considero que esto no se puede tomar a la ligera, yo he propuesto y estuve en todas las reuniones que convocaron quienes estaban liderando para que hiciéramos una ponencia conjunta; de hecho, pasé muchas observaciones que como ponente en el estudio y evaluación del tema era necesario que se quedaran incluidas dentro de la ponencia. Y yo le quiero decir, Senador Robert, que si bien es cierto atendieron unas, particularmente las que tienen que ver en el tema de las competencias de MinTic en todo el articulado y encuentro, por supuesto, que en muchos artículos se reemplaza el Ministerio de Minciencias por Ministerio de Mintic. Por supuesto que también advertimos, nosotros advertimos que en el proyecto no se garantizan los derechos de propiedad intelectual...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Doctora Soledad, pero estamos discutiendo sobre la proposición del Senador Robert. Después discutimos sobre el proyecto, o sea, si le parece bien.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, con esto...si quiere a la hora que sea, lo que quiero decirle, señor Presidente, es que no por

madrugar más temprano, no por madrugar amanecer más temprano, ese es un dicho y eso es lo que yo quiero decirle. De hecho, advertimos al señor Presidente que nos queda todavía jueves y viernes para poder debatir.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senadora Soledad. Senador Robert... usted presentó una proposición, a mí me toca ponerla a consideración. Entonces...

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Sí señor. Bueno, la proposición es cambiar el orden del día ¿sí?, claro que sí, pero está de cuarto. Bueno, la solicitud que se les hace y bueno, que el Senador Trujillo también ha manifestado es que los otros proyectos, o sea, son proyectos que pueden ser debatidos y pueden ser votados, o sea, digamos, o sea con más prontitud. Pero la idea sí es iniciar con el debate de este proyecto porque pues, o sea, hoy y mañana seguramente pues, o sea, tendremos tiempo. Entonces, no sé.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Por eso Senador Robert, ¿mantiene la solicitud de la proposición o la retira?

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Sí, votemos la proposición.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, el senador Esteban ha propuesto una proposición sustitutiva a la suya de mantener el orden del día. Entonces sometamos las dos proposiciones a consideración señor Secretario, comenzando por la del Senador...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Una sustitutiva...doctor Guido Echeverri también pone una proposición de que se le modifique el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Senadora.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Usted me permite, es para que se retire del orden del día de hoy el tema de Inteligencia Artificial. Yo también soy ponente, radicaré hoy mi ponencia para efectos de que se tome en cuenta que somos muchos los ponentes de esta Comisión y para que, si se anuncia, le demos debate en el día de mañana o el día viernes.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces hay cuatro proposiciones sobre el orden del día, señor Secretario. Entonces comencemos con la del Senador Esteban que es la sustitutiva, me parece a mí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, una puede derogar la otra.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Guido, adelante.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo para facilitar las cosas, mejor retiro mi proposición de cambio del orden del día, la retiro.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias Senador Guido.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señores Senadores, en este momento hay una proposición presentada como una proposición inicial de la modificación del orden del día por el doctor Robert Daza; después viene una proposición presentada por el Senador Esteban Quintero bajo el marco legal, que es una proposición sustitutiva donde se continúe el orden del día; y tercero, es la proposición de la Honorable Senadora Soledad Tamayo que es que se saque el proyecto de ley de Inteligencia Artificial hasta que ella no radique su ponencia para poder debatir el proyecto de ley. Señor Presidente, como todas las tres son para modificar... dos para modificar el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces, si se aprueban las del Senador Esteban se quedan las cosas como están y las otras dos ya no van, es lo que se dice. Entonces adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Así es. Entonces, pondremos en consideración la proposición sustitutiva, la del doctor Esteban Quintero, de que el orden del día continúe cómo está.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	05
		VOTOS NEGATIVOS	04
		TOTAL VOTOS	09

Cinco (5) por el Sí, cuatro (4) por el No, continúa el orden del día como viene presentado señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces continuamos con el orden del día señor Secretario, la aprobación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Ya se dio lectura al orden del día, pasaremos de manera nominal, como usted lo ha autorizado, a su aprobación tal y como se leyó.

-Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	09
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día. Con el mayor respeto hacia la Comisión Constitucional y viendo los tiempos, que son las 9:15 de la mañana, sería muy importante después de la aprobación del orden del día que los ponentes nos ayuden, si tienen algún participante para declarar sesión informal, con el mayor respeto no se haga, para poder darle celeridad a estos proyectos y se puedan desarrollar. Presidente, con el segundo punto del orden del día...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Oiga, vamos a bajarle el volumen a la conversación a todos los asistentes a la Comisión, primero que todo; y segundo, vamos a tratar de acelerar el orden del día, tenemos varios puntos y estamos atrasados en la agenda de la Comisión. Entonces, señor Secretario comencemos con el primer punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Nuevamente le solicito respetuosamente a los asistentes, a las personas que nos acompañan, por favor, por favor, conversaciones fuera del recinto para poder que los Honorables Senadores puedan hacer sus intervenciones. Segundo punto, Himno Nacional de la República de Colombia, señor Presidente.

• **Himno Nacional de la República de Colombia.**

Siguiente punto, señor Presidente como usted ha autorizado, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes Proyectos de Ley.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Quiero darle la bienvenida a la Comisión al Senador Barreto y creo que vi por ahí al Representante Alirio y al Senador Wilson Arias, bienvenido a la Comisión Sexta. Primer punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, **Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado**, por medio del cual se declara a “Busitana” como Jardín Botánico, Escuela de Conciencia, Saberes y Tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar; como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2067 de 2024; el autor el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo y el ponente el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Trujillo tiene la palabra.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Presidente, un saludo especial para todos y cada uno de los Senadores presentes, de las personas que nos acompañan en la Comisión y de los colombianos que a través de los medios virtuales podemos saludar. Como bien lo dice, Secretario, este es el Proyecto radicado con el número 126 de Senado, presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto del Partido Conservador a quien saludamos que nos acompaña en esta mañana aquí al interior de la Comisión Sexta. Entonces yo quiero pedirle, Presidente, en aras de agilidad para que podamos debatir los importantes proyectos que están en la agenda en el día de hoy, podamos darle la palabra al Senador que él quiere de manera directa hacerle la exposición a la Comisión Sexta para que de esa manera la Comisión Sexta acompañe, apruebe y pueda seguir el trámite legislativo de dicho proyecto. Gracias Presidente y le pido entonces que le dé la palabra al Senador Barreto como ponente de este importante proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Bienvenido Senador Barreto nuevamente. Como autor del Proyecto tiene con mucho gusto el uso de la palabra.

El honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente. Un saludo especial a todos los miembros de la Comisión Sexta, al Senador Wilson Arias y a todos un saludo especial, muy rápido Presidente. Nosotros vimos con mucha satisfacción lo que hizo la iglesia católica para reunir los diferentes poderes de Colombia en un proceso de

bajar la voz y generar paz. Este Proyecto de Ley lo que busca es, en Busintana, en el municipio de Pueblo Bello, Sierra Nevada de Santa Marta, donde están los Arahuaos, los Wiwas, los Koguis y más tribus, un centro o un lugar de paz, un lugar neutral donde tengamos la oportunidad de investigar en temas agropecuarios, donde tengamos la oportunidad de investigar el conocimiento ancestral, pero también donde tengamos la oportunidad, como lo han hecho nuestras culturas indígenas que han manejado muy bien el tema y el manejo de la paz y del conflicto en sus territorios. Es un ejemplo para Colombia, es un lugar donde las Altas Cortes, las tres ramas del poder público han ido ya a visitarlos, pero necesitamos por una ley declarar una zona libre de conflicto y de paz y de diálogo, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, nuevamente gracias. Como bien lo explica el Senador Miguel, lo primero, informarles a los integrantes de la Comisión que es un proyecto que no tiene impacto fiscal, lo que permite darle debate con tranquilidad y como él bien lo ha dicho, eso es un espacio reservado no solo para la paz, para el diálogo, sino para la conservación ambiental, para como una especie de centro de paz y reconciliación. Con esto señor Presidente y en aras de agilidad para seguir adelante con la agenda, le pido ponga a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y pedirles a los integrantes de la Comisión que nos acompañen para que este proyecto siga adelante con el trámite legislativo. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias a ustedes Senador Trujillo y al Senador Barreto por el buen uso del tiempo. Señor Secretario...no sé si alguien quiere participar ¿No?, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. Consideración de proposición final. “Los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado**, por medio del cual se declara a “Busitana” como Jardín Botánico, Escuela de Conciencia, Saberes y tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar; como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones. Carlos Andrés Trujillo, Senador de la República.

Señor Presidente, a continuación, haremos la votación nominal, si usted así lo autoriza.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estamos en la votación de la proposición final de este importante proyecto de ley.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	07
	07	VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	07

Siete (7) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante informe de ponencia. Señor Presidente, el Senador Trujillo de manera muy especial solicita la omisión de la lectura le articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual se declara a “Busitana” como Jardín Botánico, Escuela de Conciencia, Saberes y Tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones*” y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate y pasaremos de manera nominal, si usted lo autoriza.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

¿Tiene proposiciones el proyecto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No señor Presidente.

EL Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	07
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	07

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, para continuar con el siguiente señor Presidente.

EL Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Felicidades al autor y al ponente. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 132 de 2024, *por medio de la cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1767 de 2024, Autores, doctor Miguel Uribe, Esteban Quintero y otros. Ponente, Esteban Quintero. En este momento este proyecto de ley tiene un impedimento que solicito respetuosamente...que voy a someterlo a consideración.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Un impedimento de la Senadora Soledad Tamayo quien se retira en este momento del registro. Lea el impedimento y sométalo a votación, señor Secretario.

Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. *“Manifestación de posible conflicto de intereses dentro del Proyecto de Ley número 132 de 2024. Respetado señor Presidente. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 de la Ley 5ª y demás concordancias, este proyecto como quiera que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podría impactar instituciones de educación superior sin ánimo de lucro de un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la norma, es miembro de junta directiva de una institución de esta naturaleza. Soledad Tamayo Tamayo”.*

Tiene un familiar que es miembro de una junta directiva, señor Presidente. Pasaremos a votación de manera nominal al impedimento. Vamos a votar el impedimento de la Senadora Soledad Tamayo.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	No		
		VOTOS FAVORABLES	00
		VOTOS NEGATIVOS	09
		TOTAL VOTOS	09

El impedimento ha sido negado certifica la Secretaría General y puede la Senadora Soledad Tamayo participar en este importante debate.

Nuevamente, **Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado**, por medio de la cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones,

publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Autores: *Miguel Uribe, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: *Esteban Quintero Cardona*, señor Presidente.

EL Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senador Esteban tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, gracias a los compañeros por permitir que este Proyecto de Ley hoy llegara al orden del día; ha estado en el orden del día durante mucho tiempo y, además de eso, pues hemos estado dialogando con los diferentes actores, estuvimos dialogando con el SENA, con los diferentes Congresistas y bueno, agradecerles en primer lugar porque este proyecto hoy pueda dársele su debate. Esta propuesta tiene como objetivo central reorganizar y fortalecer la educación técnica en el país alineándola, por supuesto, con la demanda del mercado laboral y mejorando la calidad de enseñanza técnica en todos los niveles. El sistema educativo en Colombia, como nosotros bien lo conocemos, pues presenta importantes brechas; aquí, por ejemplo, yo he denunciado sobre todo la falta de cobertura en la educación superior con una promesa del Gobierno nacional de llegar a 500.000 cupos de un universo de más de 2 millones de jóvenes que no tienen o que no pueden acceder a la universidad, pues escasamente el Gobierno nacional a 1 año de que se le acabe su mandato pues tiene una cifra de 100, 120.000 cupos de los 500.000 cupos que se prometieron. Por eso he presentado diferentes iniciativas al respecto como el tema de la Matrícula Cero para garantizar el estrato 1, 2 y 3 y que creo que este Congreso de la República ha ayudado en todas sus líneas políticas, es la segunda vez que presento el proyecto de ley, espero pues que en Plenaria podamos darle un debate positivo. Apesar de los esfuerzos realizados en todos estos años, del Gobierno nacional anterior, incluso, en teoría de este gobierno, la tasa de cobertura en educación terciaria sigue siendo inferior al 60%. Estos problemas reflejan una desconexión gigante entre el sistema educativo y

las necesidades del país tanto en términos de acceso como de pertinencia. Uno de los principales retos es que no todos los campos disciplinarios cuentan con la misma demanda del mercado laboral. Los sistemas universitarios tradicionales centrados en carreras de muy larga duración que hoy por hoy los jóvenes pues precisamente eso es a lo que no quieren acceder, los jóvenes quieren tener programas, incluso cursos cortos en donde puedan, como ahorita vamos a debatirlo, por ejemplo, empezar a inmiscuirse en el mercado de la Inteligencia Artificial, por ejemplo, que va a pasos agigantados y nosotros todavía teniendo los programas de 5 años y eso es cuando se gradúan en los 5 años porque hay personas que pueden demorarse entre 7, 8, 9 años para graduarse. Yo creo que los jóvenes, es una realidad que nosotros tenemos notar, quieren estudiar mucho más rápido y tener, por supuesto, esa experiencia académica para poder ingresar al mercado laboral.

Esas carreras largas no siempre proporcionan las habilidades específicas que muchos sectores productivos requieren; entonces, el país y el mundo requiriendo personas preparadas para esto, pero teniendo que esperar a que sean carreras largas y además de eso, que puedan ingresar, que tengan un cupo en la educación superior para hacer esas carreras largas, por eso este proyecto de ley tiene bastante pertinencia.

Como lo acabo de decir, esto lleva una necesidad urgente de diversificar y especializar la oferta educativa haciendo hincapié en la educación o en la formación técnica. Esta creación de un subsistema incluiría programas desde la formación técnica básica orientada a la habilitación laboral hasta la formación técnica superior que permita a los estudiantes, óigase bien, alcanzar niveles avanzados como tecnólogos y maestros técnicos que hoy no existe, así que tener una maestría pues tiene que ser mediante el sistema, obviamente que conocemos, universitario, y como lo dije entre otras cosas, demorarse pues una infinidad de tiempo para esto. Este enfoque no solo mejora la pertinencia de la educación técnica en Colombia, sino que también contribuye a dignificar este tipo de formación dándole el reconocimiento y la relevancia que merecen en el ámbito educativo y laboral.

Se busca que la educación técnica no sea vista como una opción secundaria sino como una alternativa viable y valiosa para quienes deseen adquirir estás habilidades específicas y relevantes para el acceso al mercado laboral. El sistema de formación técnica contribuiría, entonces, a aumentar la cobertura en la educación superior, esa que tanto hemos denunciado que tiene tanto déficit y que no se ha podido cumplir con estos compromisos que el Gobierno nacional prometió; atrayendo aquellos estudiantes que buscan una formación más práctica y orientada al empleo. Como lo dije ahorita, al ser más breves y estar enfocados en competencias concretas, presenta entonces una menor tasa de deserción pues los jóvenes van a seguir estudiando y la tasa de deserción va a bajar ayudando a retener a más estudiantes en el sistema educativo. Además, asegura

la calidad garantizando que los programas ofrecidos cumplan con altos estándares educativos.

Este proyecto de ley responde de manera efectiva a las necesidades del mercado laboral, el tiempo que mejora la calidad y la pertinencia en la educación técnica en todos sus niveles. Se espera no solo mejorar las oportunidades educativas para millones de colombianos, sino también fortalecer el desarrollo económico y social de Colombia a través de una formación técnica de alta calidad y de un enfoque claro hacia el futuro.

Queridos compañeros, dos apreciaciones para terminar mi intervención: la primera de ellas es que se presenta el proyecto de ley, este proyecto de ley prende las alarmas sobre todo en las directivas y la comunidad en general del SENA, por lo cual se hicieron algunas reuniones con el autor del proyecto principal, yo como coautor y con los diferentes asesores para tratar de mirar cómo podríamos llegar a darle tranquilidad al SENA que de alguna manera o decirlo contundentemente, el proyecto de ley lo que quiere es trabajar de la mano con una entidad que realmente pues todos los colombianos queremos bastante y que necesita nuestro apoyo.

Definitivamente, pues esto pasa mucho en los proyectos de ley, en las iniciativas legislativas, a veces es difícil uno poder convencer de las intenciones o del espíritu, como lo llamamos, el espíritu de la ley a todos los sectores, jamás este proyecto de ley va a ir en contra del SENA, pero definitivamente para darle una tranquilidad a todos, se exceptuó de todo esto y todos los artículos que querían era incluir, pero se exceptuó de todo esto al SENA. El proyecto de ley en el nuevo articulado, con las proposiciones que usted Secretario y Presidente pues ahorita va a leer, se exceptúa al SENA y, por ende, pues no hay una afectación al SENA, como algunos pues tienen esa preocupación. Y la segunda apreciación, queridos compañeros, es la siguiente: para que no me tilden de que es un tema subjetivo, pues yo mismo lo voy a decir que es bastante subjetivo, bastante subjetivo y que quisiera hacerle un llamado a esta Comisión. Este proyecto de ley es un proyecto de ley cuyo autor principal es el Senador Miguel Uribe Turbay; Miguel ha trabajado contundentemente y arduamente por la educación de este país y por el beneficio de los jóvenes en este país. Yo quisiera que el proyecto pueda generar algunas discusiones o, por supuesto, pueda generar algunas contraposiciones en nuestros argumentos e incluso no estar de acuerdo con algunas disposiciones del articulado, pero quisiera comprometerme con ustedes y ustedes saben queridos compañeros que los compromisos que adquirimos en esta Comisión siempre son serios y siempre se cumplen, no solamente por quien les habla sino por todos ustedes, el ejemplo lo pone nuestro Vicepresidente que ha sido bien juicioso y quiero...el Presidente también, el Presidente y el Vicepresidente, creería yo que han sido los más juiciosos en el tema de las audiencias públicas que se comprometen a hacer después de votado el proyecto de ley en primer debate, se han cumplido, han sido

participativos, pues yo quiero que este proyecto de ley tenga esas audiencias públicas que todos ustedes necesiten, las necesarias, las que deban ser, las mesas técnicas que se deban concretar, pero lo que pasa es que si el proyecto de ley no pasa hoy, el proyecto de ley se hunde, yo tengo la esperanza que para segundo debate nosotros tengamos esas audiencias y en esas audiencias podamos, junto con el Senador Miguel Uribe, que estoy seguro se va a levantar de esa cama y va a estar aquí con nosotros, podamos defender y llegar con ustedes a acuerdos para un segundo debate. Gracias Presidente. Recomendando entonces votar positivo el proyecto. Mi Dios le pague.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias Senador Esteban. Han pedido el uso de la palabra varios Senadores. Senadora Sandra Jaimes tiene el uso de la palabra.

La honorable Senador Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Primero, un cordial saludo a todas las personas que nos acompañan hoy, los estudiantes del SENA, los trabajadores de SENA y la comunidad del SENA que está acá; al Senador Wilson, a los Honorables Senadores de la Comisión Sexta.

Senador Esteban, como Senadora maestra defensora de la educación pública y líder sindical, hoy debo manifestar mi voto negativo a este proyecto. Mi intervención, Senador Esteban, con profundo respeto, tiene un solo propósito y es el de defender la misión del SENA y su institucionalidad.

El SENA surgió como una conquista de la clase obrera en 1957 y en un modelo desarrollista que buscaba la industrialización mediante sustitución de importaciones y ante la necesidad de la formación en ocupaciones y oficios cediendo parte de su salario social, para esto, para crear el instituto de capacitación obrera, de manera que el SENA es un patrimonio de los trabajadores que ha sobrevivido a la privatización neoliberal por gobiernos que han antecedido a este. La enseñanza impartida por el SENA se encuentra dentro de la categoría de Educación No Formal denominada como la que ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimiento y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles, grados, en otras palabras, el SENA certifica y no titula en dominio de ocupaciones y oficios.

De tal suerte, que con este proyecto se está desnaturalizando la misión del SENA que es uno de los primeros puntos que quiero evidenciar acá en esta Comisión. Entonces este proyecto, lo primero que está atacando es la desnaturalización de la misión del SENA. Esta propuesta, Senador, en mi concepto llevaría también a una ruptura en las formas y los niveles de las distintas formas de educación, justificado en propósitos que a simple vista pueden ser loables, como el aumento de cobertura y la calidad, pero a costa del patrimonio de los trabajadores y la clase obrera del país.

La formación profesional integral que imparte el SENA es un derecho consagrado en nuestra Constitución, es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. Entonces, la discusión de esta iniciativa también habilita la consolidación que desde gobiernos anteriores se ha venido dando y es en el marco nacional de cualificaciones, tema que genera gran alerta en el movimiento estudiantil superior.

Y es que con esta propuesta, con esta propuesta se termina materializando la apuesta leonina del subsistema de formación para el trabajo, reglamentado por medio del Decreto número 1650 de 2021 del Ministerio del Trabajo, que excluye a toda la población que se encuentre por fuera, o sea, desertora de la educación formal, ya que exige la prestación de certificados o títulos de educación formal para ser evaluados o certificados en cualificaciones, lo que repito, es contrario, muy contrario y demasiado contrario a la misionalidad del SENA.

Entonces, surge acá varios cuestionamientos y surgen preguntas como, por ejemplo, ¿se quiere promover la privatización y la mercantilización de la educación?, es mi primera pregunta y acá sí vuelvo y reitero, defendemos la educación pública a capa y espada.

El Sindicato de los trabajadores del SENA – Sindesena, caracterizado por su rigurosidad técnica, ha alertado sobre el riesgo, sobre la autonomía y el debilitamiento de la financiación del SENA a través de la imposición de un reparto de los recursos públicos destinados al SENA para el financiamiento del subsistema ofertado por privados. Ahí está nuestro sindicato Sindesena haciendo esta alerta muy importante. De manera que, respetados compañeros, honorables Senadores de la Comisión Sexta y Senador Esteban, la discusión de esta iniciativa no es un asunto menor y realmente requiere que involucremos a los principales actores, en este caso el SENA; no podemos tramitar una iniciativa que modifica de manera radical su misionalidad, su presupuesto y autonomía sin contar con su concepto y con la opinión del SENA. Por tanto, yo solicito de manera respetuosa, primero que se aplase la discusión y podamos realmente realizar una audiencia pública para escuchar primero al SENA, al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Educación y los demás actores del sector académico que deben ser partícipes en esta discusión de este proyecto. En caso contrario, y que se niegue la posibilidad de aplazar, reitero que mi voto es negativo e invito a los Senadores a que defendamos al SENA y por la defensa de la misión del SENA y por su institucionalidad. Y solicito también, he presentado una proposición en virtud de la sesión 3ª del Capítulo 5 del artículo 68 siguiente de la Ley 5ª y propongo respetuosamente se declare sesión informal para escuchar a la señora Diana Zuleta, delegada del sindicato Sindesena en razón a que el Proyecto de Ley número 132 de 2024 de Senado

tiene que ver con el SENA. Entonces solicito sea escuchada esta persona que viene de Sindesena. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senadora Sandra. Usted presentó una proposición formal para escuchar a esta persona, pero las proposiciones se leen al final. No sé si lo hace verbal, esperemos que terminen de intervenir todos y le damos la palabra a la persona, si le parece. Senadora. Entonces Secretario, sírvase declarar la sesión informal si la Comisión lo desea.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Los Senadores solicitan declaración de sesión informal? Sí.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces ya que la señorita o señora Diana Zuleta...hasta por 5 minutos, por favor.

La Representante Sindesena, Señora Diana Zuleta:

Bueno, buenos días para todos. De parte de la organización sindical,...la Senadora ha explicado creo que muy ampliamente el tema del SENA, quisiera reforzar que no solamente es un interés del SENA sino de todo lo que reconoce el sistema educativo colombiano lo que afectaría como tal esta ley al establecer un sistema de formación técnica conformado o soportado en el tema del Sistema Nacional de Cualificaciones que viene como tal sujeto a unos requisitos académicos, excluimos a toda la población que desde la misión del SENA que tenemos una labor social, no podríamos entender a los campesinos a toda la población de economía popular que no podría cumplir con estos requisitos; aparte que debemos de tener en cuenta que el referente en esta formación son catálogos nacionales de cualificaciones, los cuales estructuran una formación que se actualizan cada un tiempo.

Hoy tenemos catálogos del 2021-2022 sin ser actualizados, entonces decimos qué tan rápido podemos responder a los cambios tecnológicos o necesidades de los sectores productivos si vamos a estar sujetos a un referente que está por fuera del dominio institucional y que solamente no es para nosotros, todos los que sean oferentes tendrán que estar sujetos a estos referentes. Otro referente importante a tener en cuenta es que está soportada en la clasificación única de ocupaciones para Colombia, una clasificación que tiene un interés de comparación internacional que no reconoce la diversificación de las regiones y que, como tal, reconoce las ocupaciones como un tema de reconocimiento social donde podemos encontrar que en el grupo inicial tenemos a las fuerzas militares, luego a directores y gerentes y así vamos descendiendo hasta donde encontramos abajo ocupaciones elementales. Para ponerles esto en contexto, vemos cómo se reconocen a las fuerzas militares en un nivel de competencia mayor, pero

a los soldados se les clasifican en ocupaciones elementales, como que hacen actividades básicas.

Entonces no reconoce la realidad de lo que hacen las ocupaciones ¿sí?, las ocupaciones no son estratificadas, no responden a ciclos propedéuticos que es lo que hace la educación formal y es lo que reconoce la Ley 115. Nosotros por eso, más que darnos una solución de decir que eliminamos al SENA del proyecto de ley, es mirar en conjunto toda la naturaleza de lo que reconoce el sistema educativo colombiano hoy en día y que permite poder atender a las diferentes poblaciones, también teniendo en cuenta cuál es el nivel en nuestro país de acceso a la educación media que tenemos para poder decir que entonces todos van a poder participar de esta formación. Y pienso que pues el tiempo es corto, pero también que se quiere ver la formación tecnológica en una formación técnica, decir que la formación del SENA no es técnica, es técnica y ocupacional y esto nos elimina un carácter importante a la institución. Y lo otro es que simplemente pareciera ser es que se necesita habilitar a diferentes entidades para hacer esta formación técnica en un argumento de la pertinencia de la calidad, de la movilidad, pero eso requiere tener unos argumentos más tiempo para decir si es verdad que en estos no hay movilidad, si efectivamente la pertinencia de lo que tenemos hoy sí es un problema del sistema educativo el tema del empleo o es un problema de nuestro modelo económico. Entonces, por el tiempo dejaría ahí, decir que esto va más allá de solamente excluir al SENA de esto, sino de que miremos en conjunto toda la afectación que tiene nuestro servicio educativo colombiano. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias doctora Diana Zuleta. Señor Secretario volvamos a la sesión formal, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Los honorables Senadores aprueban regresar a sesión formal? Aprobado señor Presidente. Continuemos.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias señor Secretario. Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. A ver, con relación a este proyecto porque esto no es de ahora, esto lleva un buen rato aquí en la Comisión y particularmente pues en honor a Miguel, que la verdad lamento mucho todo lo que está pasando con relación a él, sin embargo yo tengo unas observaciones con relación a este proyecto de ley que resultaron precisamente de varias conversaciones que mantuvimos con quienes hoy representan no solo los sindicatos sino de alguna manera estudiantes que laboran o que estudian o que adelantan sus estudios en esta entidad educativa.

Y, en primer lugar, si bien es cierto lo ha advertido aquí el Senador Esteban del retiro en lo que tiene que ver con los estudiantes del SENA, yo tengo que decir que se señala que la evolución normativa especialmente en la adopción del Sistema Nacional de Cualificaciones y la reglamentación del subsistema puede promover o puede favorecer procesos que priorizan la formación por competencias de carácter ocupacional sin garantizar una formación integral y una formación técnica o tecnológica de calidad. Dice también que la disminución de la cobertura y el acceso, la tendencia de ubicar la educación técnica y la formación para el trabajo bajo una lógica de niveles y categorías podría reducir la cobertura especialmente en los sectores populares y en la educación informal y esto también nos generaría desigualdades en el acceso a diferentes formas de educación.

Cuando hablamos del tema de fragmentación del sistema educativo, la integración de la educación formal, no formal, informal, es un solo marco regulatorio y en eso pues se puede diluir los estándares y valores propios de cada tipo de formación afectando en lo que tiene que ver con la calidad y la pertinencia de la educación técnica y tecnológica.

Aquí, pues si bien es cierto que se critica la posible redistribución o reducción de los recursos destinados y si bien es cierto ya no vamos a hablar del SENA y la formación técnica favoreciendo sectores económicos particulares y asociados a intereses políticos, empresariales, esa es una de las circunstancias que he recogido de aquellas personas con las que yo me he podido reunir para hablar de estos temas. Dice que hay también una preocupación por la privatización y deterioro de la calidad en lo que tiene que ver con la discusión sobre la participación de proveedores externos y la externalización de procesos puede deteriorada deteriorar la calidad de la formación y reducir los estándares públicos afectando, por supuesto, la formación de los trabajadores y técnicos del país.

Yo creo que si algo me caracteriza y de hecho el estar en esta Comisión es la defensa de la educación y sobre todo de una educación con calidad incluyente donde, de hecho, estén relacionados no solamente unos sino todo el mundo y de igual manera sobre todo que hablemos, doctor Robert Daza, de la gente de la Colombia profunda como es usual decirlo en estos escenarios, pero también aquellas comunidades que están más distantes en las zonas rurales del país, creo que es importante velar por una educación integral y de calidad, que no se limite únicamente a las habilidades ocupacionales sino que también promueva el desarrollo integral de los estudiantes y pues además es necesario asegurar la ampliación de la cobertura y el acceso a la educación técnica para todos los sectores de la población como lo estaba diciendo ahora el tema de la ruralidad, evitando desigualdades en el acceso de la formación.

Por otra parte, pues es esencial mantener los estándares de calidad y pertinencia en la educación

técnica. Yo creo que ese es uno de los temas que nosotros concentramos en nuestra propuesta que tenemos con la Senadora Sandra Ramírez y usted Senador Robert Daza y es una propuesta precisamente para que nos excluya precisamente a los temas de ruralidad y sí ojalá la educación en la ruralidad sea diferenciada porque tiene que ser una educación de calidad, pero con pertinencia para que nuestros jóvenes se sigan enamorando del campo y no emigren a las ciudades.

Senador Esteban, yo quisiera que algunos temas y, si bien es cierto usted ha hecho una promesa aquí a esta Comisión de adelantar las mesas técnicas y audiencias públicas necesarias para afinar o para completar o para, de alguna manera, encontrar como acuerdos en medio de estas dificultades que se plantean en esta discusión, pues yo quiero decir es que efectivamente hay unos temas que me preocupan con relación a la propuesta que trae este proyecto, esto no lo digo hoy, lo tenía preparado hace un tiempo con relación al proyecto y, por supuesto, que sería importante que ojalá el ponente lo aclarara y después de escuchar a todos los que van a intervenir en el mismo pues podamos tomar la mejor decisión. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias Senadora Soledad. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias Presidente. Bueno, de manera muy breve, este tema de la formación de competencias laborales en Colombia es un tema de suma importancia y que tiene muchas complejidades. Aquí la mano de obra prácticamente se forma de manera empírica. Por eso el papel tan fundamental del SENA ¿no?, de la calificación de las competencias laborales que pues en este último período ha sido bandera y creo que eso le aporta a que todo ese saber, ese saber que la gente lo va formando con la experiencia y luego pues, o sea, la posibilidad de sustentar, bueno ya con conocimiento de base pues les da la oportunidad a jóvenes, incluso a personas adultas para que tengan la oportunidad de tener una certificación de trabajo. Sin embargo, esa formación en competencias laborales tiene que obedecer a una contextualización de país. Nosotros aquí, muchas de las normas que se votan, se votan es por mandato de organismos internacionales, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial; en este caso de las competencias laborales, la OCDE, por ejemplo, es uno de los organismos multilaterales que presiona muchísimo los perfiles de formación. Y yo creo que hace falta darle muchísimo debate ¿no?

El proyecto tal cual está formulado me parece que no contribuye a generar inclusión en sectores no marginados, sobre todo el sector campesino porque cuando se le coloca barreras de acceso a través de criterios para acceder a estos niveles de formación que se proponen allí, prácticamente con la situación

actual que existe de formación, de educación en el campesinado pues prácticamente los condenamos es a que no puedan acceder. Y, de igual manera, incluso bueno, con la propuesta que tiene el Senador Esteban Quintero de excluir al SENA de este proyecto, el tema de la formación en competencias laborales pues, o sea, sigue siendo todavía supremamente complejo, que amerita creo que hacer muchísima más profundización en estudio, hacer muchísimo más debate con los actores ¿no?, con los actores que pues, o sea, están involucrados sobre todo con los sectores informales, por ejemplo, qué necesita. Por eso yo quería hacer esta intervención muy corta, pues con toda la consideración del Senador Miguel Uribe Turbay y de usted Senador Esteban Quintero, pues anuncio mi voto negativo frente a este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias Senador Robert. Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Muchas gracias Presidente. No, este proyecto se inserta en lo que ha sido una vieja pretensión del sistema educativo en el sentido de intentar reglamentar de manera específica la educación técnica y tecnológica, educación técnica y tecnológica que hoy vienen impartiendo también las universidades públicas y privadas porque no únicamente, digamos, esto se circunscribe al SENA. El SENA, como ustedes saben tiene una ubicación en el marco del sector de la educación bien particular y es que el SENA no está adscrito al Ministerio de Educación sino que está adscrito al Ministerio de Trabajo y el SENA no se financia, doctor Wilson, creo, del presupuesto nacional sino de parafiscales, que es lo que ha hecho posible que el SENA haya podido a lo largo del tiempo mantener una financiación, digamos que suficiente y desarrollar la gran cantidad de proyectos que ha venido implementando a lo largo de los años. Y aunque es un lugar común decirlo, no se puede dejar de afirmar otra vez que el SENA es una de las instituciones públicas más queridas del país y una de las instituciones que en el marco de un Estado tan ineficiente con el nuestro ha funcionado bien y ha venido cumpliendo su tarea de formar a nuestros trabajadores con pertinencia, porque no hay que olvidar que del Consejo Directivo del SENA hacen parte también los empresarios que incorporan su propia visión sobre las necesidades del sector productivo para efectos de garantizar, y esto también se discutía anoche, la formación de la mano de obra y más allá de eso, de ciudadanos que se incorporen y le agreguen valor a ese sector productivo nacional.

Este ha sido, como decía, un tema muy socorrido. Yo recuerdo que alguna Ministra de Educación, no recuerdo en este momento el nombre, intentó en el marco de establecer el escenario de la educación terciaria, incorporar la educación técnica y

tecnológica al sistema educativo nacional, al sistema educativo superior con una visión más integral porque no se entiende cómo la educación técnica y tecnológica haya estado al margen de ese concepto clásico de la educación superior. Yo, por ejemplo, creo que en el gobierno de Uribe, doctor Esteban, se cometió un error cuando se convirtió sin más al SENA en una universidad y en una universidad muy específica porque hoy en día, por ejemplo, el SENA no tiene, digamos, la virtud de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 como la tendría cualquier universidad y eso en mi criterio va en desmedro del funcionamiento del SENA y sobre todo en lo que tiene que ver con la competencia que se le plantea con formación técnica y tecnológica en universidades fundamentalmente privadas.

Entonces yo en este aspecto tengo la queja que aquí, o sea, el comentario que he reiterado aquí hace mucho tiempo en el sentido de que se nos quedó debiendo por parte del gobierno una propuesta seria de reforma a la educación superior, a la Ley 30. La verdad es que el proyecto de ley un poco inocuo o inocuo mejor, de la Ministra anterior de Educación que pretendía convertir la educación en derecho fundamental, eso no le aportaba nada al desarrollo de la educación superior y así lo dijimos en distintas oportunidades. A mí me preocupa de este proyecto que se esté obligando al SENA a financiar formación técnica por parte de instituciones privadas cuando ustedes saben, ya lo decíamos, que el SENA depende de parafiscales que van destinados fundamentalmente a la formación de nuestros jóvenes en materia técnica y tecnológica.

Yo no sé, doctor Esteban, si ustedes hayan tenido contacto, conversación, discusión con los directivos del SENA porque ese tema me preocupa de manera particular y debe quedar muy claro que cualquier iniciativa que se plantee en términos de reformular la educación técnica y tecnológica en Colombia tiene que contar obligatoriamente con el criterio del SENA que es nuestra institución, digamos, insignia en esta materia.

De tal manera que yo también con la doctora Soledad, esperaré que el ponente nos diera algunas explicaciones sobre este tema. Doctor Wilson, usted que es experto en estas cosas, creo que ahí falta incorporar de una vez en Colombia de educación dual, tal y como se concibe en Alemania porque aquí no obstante que se habla del término, esa educación con esa metodología no se está ofertando y eso sería fundamental y ese es un tema que también en su momento trató el Ministro de Educación de la época de Uribe y creo que es bueno ir acompasándonos con esas ideas. Entonces, en mi criterio yo esperaré las explicaciones del señor ponente y las intervenciones de los demás Senadores y obviamente de los dolientes del SENA para tomar una determinación sobre este tema porque no puedo anunciar ahora mi voto positivo o negativo en la medida en que tengo algunas dudas que exigen claridad por parte de quienes están agenciando este proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senador Guido a usted. Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Senador Esteban, yo he valorado varias de sus iniciativas y lo he acompañado en algunas, eso lo sabe sumercé, sin embargo, en este caso mi postura sí es totalmente opuesta frente a esta iniciativa. Yo siempre, Senador estaré en contra de iniciativas que busquen la mercantilización de la educación y que aumenten las brechas de desigualdad que afecten a las y los jóvenes hijos de campesinos, de madres cabeza de hogar. Mire Senador, muchos jóvenes militares hijos de campesinos que salen de prestar su servicio militar y no quieren volver al campo porque se les cambia, el hecho de estar prestando el servicio militar les va cambiando la mentalidad, ¿a dónde acuden? al SENA para hacer allí su formación. El SENA, Senador Esteban, también estuvo presente hace casi 9 años en los espacios donde nos ubicamos el personal que firmó el acuerdo y estuvo allí presente en la formación... de acompañarnos en esta formación técnica para que luego muchos y muchas lográsemos desempeñarnos en distintas modalidades de trabajo, eso lo hizo el SENA y lo hizo el SENA como contribución a nuestra formación, pero como contribución a la paz de nuestro país. Pero Senador, de acuerdo a la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior, este proyecto plantea separar la formación técnica del sistema de educación superior retirando a las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas del marco de la Ley 30 de 1992 y del Sistema Nacional de Educación Superior.

Esto, Senador, nos fractura la estructura del sistema educativo y desconoce la trayectoria que estás instituciones han tenido como parte fundamental de la oferta de formación superior y en lugar de fortalecer la articulación entre formación técnica y profesional, el proyecto genera una división artificial que debilita la integralidad de la educación. Además, es quitarle la misionalidad al SENA, que es sencillamente destruir el trabajo que arduamente por años y años han construido, que han desarrollado y que ha impactado la vida de miles y miles de jóvenes hombres y mujeres de nuestro país. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senadora Sandra. Senador Wilson Arias.

El honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Bueno gracias, con mi saludo a esta Comisión, a la que regreso en cierta medida porque yo hice parte de ella cuando fui Representante a la Cámara, pero siempre mi...digamos, buena parte de mi pretensión estuvo por esta Comisión por razones de la educación. Un saludo afectuoso a todos, a todas, a la mesa muchas gracias por la deferencia, a mi compañero Esteban con la solidaridad y ya que se ha

mencionado, nuestras buenas energías para quien se encuentra en una situación crítica en estos momentos y que ha sido aquí traído a colación, el afecto y consideración que lo ha rodeado. Y precisamente empiezo por algo que dijiste, creo que honrar a Miguel también es como reconocer que fuimos caracterizados contradictorios en algunos temas y creo que también en la lealtad de la diferencia se puede honrar al diferente, de modo que también lo dije en Plenaria, ¿recuerdas?, cuando dijeron que los ... yo creo que la manera de honrar a Miguel es que produzcamos estas reformas y que el país se ...

Bueno, pero aparte de eso, tal vez empiece por una referencia al margen que me parece muy interesante que dijo el doctor Guido y que no quisiera dejar, después como que las cosas se le pasan a uno. El tema de la formación dual, entre otras cosas, estaba muy mal redactado y traído en el documento que discutimos ayer porque pretendía algo como que la formación dual era la nueva y la tradicional era la restante; en cierta medida, doctor Guido, de los gremios artesanales de la Edad Media nace esto mismo de aprendizaje pero como formación dual en cierta medida porque hay una grandísima presencia del aprendiz en la producción *in situ*, era el taller artesanal a cargo del maestro y el aprendiz se formaba, presentaba una evaluación, se convertía en oficial y en la oficial después de presentar obras maestras teóricamente se convertía en maestro, en cuyo caso ese aprendiz que ascendía a oficial y se volvía maestro, que no eran todos, podía admitir aprendices y se daba algo que era muy interesante...claro que sí, es que había.... es decir, en esa época es muy simpático lo que es, diríamos, lo que es formación ocupacional, educación formal, informal, es decir, es probable que los grandes artistas del racionamiento se hubieran formado en talleres que no en educación, digamos formal, como ya...y muchos de ellos iban a la escuela formal y al taller, de preferencia al taller inclusive. Sobre esto hay literatura muy bonita y de pronto usted escuchó ayer toda la discusión de la reglamentación de los artesanos del estatuto isabelino, esto es la reina Elizabeth 1562 versa sobre ese tema y los asuntos del impacto social, yo sé que a usted le va a gustar mucho, Guido, y lo voy a buscar una en literatura.

Y lo mencioné también un poquito a modo de introducción cuando hablábamos de la reglamentación que hizo el...estaba presente categorías que usted trae, eso, cómo yo organizo este sistema. Siempre ha sido una preocupación y seguirá siéndolo y cuando estemos hablando de eso no será porque realmente haya la gran crisis del sistema educativo. Por ejemplo, parte de las preocupaciones que revela el SENA, no para el SENA sino para el sistema, el SENA tiene claro que no habla solamente por el SENA, habla por una preocupación. Y eso que nos amarramos de manera muy firme a un referente casi que inflexible de un catálogo de cualificaciones que probablemente se ha revisado, doctor Guido y apreciados compañeros y compañeras, durante años, eso no se le puede dar mantenimiento tan pronto. Y

ese solo hecho, por ejemplo, con mi querido Sebastián que lo trae muy adecuadamente, pues tal vez no le sirva mucho para hacer formación profesional en Inteligencia Artificial, que probablemente requiera unas dinámicas muy prontas. Yo les digo que el SENA revisa de manera permanente y yo he sido crítico del SENA, además para que quedemos claros en eso, el SENA revisa de manera permanente lo que hace, tiene una institución vigorosa, tiene unos comités técnicos de centro tiene un observatorio y de paso voy a dar otras cifras también porque esto no es solamente para el SENA, insisto, la formación ocupacional tiene unos vigores que me parece que deben reconocerse cuando vamos a hablar de estas cosas y lo anticipo un poco, apreciados y apreciadas, yo sé que de Miguel seguramente no era el propósito, pero sí es bueno poder hacer la precautelación, modificar todo esto de un plumazo es muy delicado, esto no es solo el SENA y el sistema, digamos, de educación ocupacional sobre el cual voy a tratar de dar dos luces con la precaución que me han dicho mis compañeros que tiene el proyecto muy importantes, entonces en la brevedad: ese solo hecho de que haya una especie de inflexibilidad en una referencia nueva a un catálogo de cualificaciones que no dio ocupaciones de paso, doctor Guido que usted le ha prestado tanto interés al tema, ya significa un cambio pues supremamente drástico que merecería toda la atención. Yo por eso he dicho que me alegra escuchar que podemos discutirlo con el mayor de los tiempos cuando decidamos hablar en serio de estas cosas tan serias. Educación un poquito ocupacional para mis compañeros; en la más prístina esencia, la educación formal se supone que se debe a ciclos y a niveles, yo no puedo hacer segundo sin haber hecho primero y no poder quinto sin haber hecho cuarto, secundaria sin primaria, hoy llaman terciarias sin las anteriores, yo preferiría que no fuera terciaria sino superior, esto es un debate casi epistemológico de lo que debe ser la educación. Y hablo de, para quienes han estado tan atentos de la ley original de Educación colombiana, era educación, Guido usted está muy atento, formal, informal y no formal y dentro a no formal que se menosprecia como si hubiera menos triplicidad a los grandes artistas de la Edad Media fíjate tú, se les tiene como en menoscabo; esa, digamos, es artística ocupacional deportiva y una gran variedad y hay una fórmula ocupacional importantísima allí. Entonces me remito a Alemania, esa dual, por ejemplo, clasificaría allí, es ocupacional. Entonces lo digo, un ingeniero aeronáutico, por ejemplo, podría decidir ser piloto o no, su formación de base es ingeniería aeronáutica, su ocupación podría ser piloto, pero no se puede clasificar como se pretende por esta vía la generalidad de los operarios porque un piloto es operario, no de la misma manera, pero podría calificarse como el taxista y como el operario de tractor; en cierta medida ustedes operan, es uno de los problemas que tenemos acá. Cuando ustedes me quieren meter en la misma bolsa haciendo abstracción de los conceptos, digamos más prístinos y originarios de este debate que es casi filosófico, es decir, esto es

tradición de siglos, aquí estamos, digamos esto es un sistema que heredamos de Europa por la vía de Alemania, doctor Guido, pero no fue una casualidad, la OIT lo trae a América Latina de Alemania y eso... tiene usted toda la razón doctor Guido. Yo creo que deberíamos mirar experiencias, yo creo que deberíamos tener todo el respeto por eso que ha sido una tradición, bueno, milenaria, estamos hablando de 1562, la reina Elizabeth en Inglaterra ocupada de estos asuntos que no son menores para que de un plumazo pretendamos como que lo vamos a resolver como se sopla una botella. Yo creo que sobre eso hago un llamado, yo sé que esta Comisión es muy rigurosa y sé que Esteban también, yo reconozco que se ha aplicado a hablar con mucha gente y muy ocupado este asunto, pero mi advertencia sería un poco por esa...esa inflexibilidad nos puede matar, Tendría otras muchas observaciones Presidente, pero ustedes me habían advertido de la urgencia de ir a otros proyectos de ley.

Solamente haría un llamado adicional, entre otras cosas les dejo una interrogación ¿por qué la fuerza militar aparece como el grupo cero ocupacional allí? Yo creo que aquí tenemos, digamos, unos asuntos conceptuales muy interesantes para discutir, después le muestro la pirámide Sebastián, es posible que usted no haya visto todos, otros documentos, pero de pronto después tenemos ocasión y te muestro, en la pirámide que se plantea presuntamente ocupacional metiendo a todo, técnico, técnico profesional, trabajador calificado, operario, esto es un galimatías lo digo con franqueza, pero miramos más detenidamente y no entiendo la localización que le dan preciso a la fuerza pública porque es que, digamos, cualquier industria pudiera tener el mismo tratamiento que se le pretende dar allí, pero lo miramos más detenidamente.

Yo quiero hacer el llamado final, yo sé que no es el ánimo de la mesa, pero yo creo que aquí también hay intereses, aquí hay intereses que hay que declarar con tranquilidad para que el país entienda qué es lo que estamos discutiendo porque no solamente son recursos, doctor Guido, usted lo dice acertadamente en su intervención, hay dos rentas parafiscales que se crearon por un aporte obrero, también para que quede claro, 1957 los trabajadores a través de la UTC y don Antonio Díaz líder, líder conservador, doctora...líder conservador, Antonio Díaz, uno de los integrantes sindicales más bellos de la época participa de un pacto social en la caída de Rojas Pinilla y dice “yo aporte del subsidio familiar que me están dando, aporte la quinta parte para el SENA”. De modo que yo convendría que también debería ser invitado ese segmento, no de los patronos solamente, que ojalá estén de acuerdo con esto, sino de los trabajadores porque la parafiscalidad que plantea el doctor Guido tiene esa racionalidad. No podría decir, la importancia también porque sé que Sebastián se la está dando, yo no lo niego, Sebastián cuando trae dice “este sector es muy importante” y le agregó a lo ha dicho él “inclusive en épocas, mejor remunerado que la educación formal”.

Nosotros tenemos tecnólogos egresados del SENA que empiezan a ganar 5.200.000 de entrada, al otro día le están pagando 750.000 como aprendiz, lo cual, en un estímulo perverso también, y al otro día que le firman contrato como egresados 5.200.000. Usted podría pensar y ese es otro peligro de la formación, doctor Guido, que me extienda, que te llenen de muchachos que son muy capaces a menos precio para sustituir mano de obra. Esto tiene una cantidad de implicaciones sociales, laborales de mucha monta. De modo que yo acompañaría, con todo respeto, que nos tomáramos con toda la precautelación y los tiempos que seguramente no van a permitir dos días lo que es una discusión que nos debemos. Yo particularmente tengo más o menos un buen diagnóstico del sistema colombiano, podría hablarte de la tasa social de retorno de una institución de formación ocupacional, el SENA como ejemplo, altísima, superior a todo el sistema educativo; la empleabilidad de los pelados, querido Sebastián, seis de cada diez muchachos a los 6 meses tienen empleo, esto es estadística, 170...la encuesta más grande yo creo que hay empresarial se llama De Los Aprendices, 170.000 empleadores, 171.000 prefieren el 93% de un aprendiz del SENA. Está discusión no la pudimos dar ayer, pero tenemos todo el tiempo de darla. Disculpen ustedes la extensión, me remito a esto por razones del tiempo. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senador Wilson. ¿Senador Esteban va a intervenir? Senador Esteban Quintero tiene la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Doctor Wilson sin ánimo de discusión sino para que sigamos con el diálogo, mi nombre es Esteban, Esteban sí, pero me dicen muchas veces Sebastián, ya no me molesto por eso, tranquilo, no se preocupe. Presidente muchas gracias. Miren, precisamente lo que dice el Senador Wilson y estoy de acuerdo con él porque creo que las intervenciones que se hicieron pues es para mí la intervención que nos puede llevar, incluso, a lo que siempre estamos buscando en esta Comisión que es acuerdos importantes. Independientemente de las posiciones que nosotros tengamos, el Senador Wilson dice algo que a mí me deja muy convencido y es que es una discusión que nos debemos y que dejemos este tema para cuando nos sentemos a hablar concretamente de él. Senador Wilson, yo le quiero decir lo siguiente, esta es una oportunidad de oro para hablar del tema, esta es una oportunidad de oro para dar el debate. Yo no sé si este proyecto después de salir de acá de primer debate vaya a convertirse en Ley de la República, pero sí es muy... porque sabemos todo lo que pasa en la Plenaria, lo que pasa en la Cámara, en la Comisión Sexta, en la Plenaria del Senado.

Yo llegó acá y definiendo unos proyectos bastante importantes, y por ejemplo, me llegan a la Comisión Sexta de Cámara de Representantes y ahí se mueren, incluso ni siquiera porque no le dan debate, ni siquiera por los argumentos. Pero sí es un momento muy importante para que nosotros podamos dar el debate y escuchar sus apreciaciones filosóficas y sus apreciaciones técnicas que usted tiene autoridad en estos temas y que así lo reconozco, independientemente que no tengamos coincidencias. Yo le pido al Senador Wilson y a esta Comisión que, como lo dije al principio, es que no solamente son esas dudas doctor Guido que usted tiene o que tiene la Senadora Soledad, si nos sentamos a leer el proyecto más detenidamente puede que le sigan surtiendo dudas, pero armemos esas audiencias con el Gobierno nacional, con el SENA, con todos los involucrados para segundo debate.

El día de mañana puede que hasta me puedan convencer en el tema y que no sea un proyecto propicio, digamos, para muchas cosas y que podamos eliminar unos artículos o adicionar otros y yo creo que eso es lo que deberíamos llevar a una Plenaria, pero sigamos por favor con este proyecto porque si no, sería ahí sí la pretensión de conversar el tema, le estaríamos dando casi, mejor dicho una muerte a esa conversación porque realmente pues estamos diciendo de plano que no vamos a conversar y que no vamos a tener este tema en el radar.

Aparte de eso, con el mejor ánimo del mundo, en serio que sí, pero hay que decir las cosas, cómo nosotros vamos a dejar esto para otro momento si tenemos un Gobierno nacional que ha propuesto muchísimas cosas, pero que se han quedado en la palabra, como usted lo decía Senador Guido, aquí no hemos visto cuáles son esos proyectos que iban a reformar la Ley 30 para dar la discusión, que iban a reformar el ICETEX, tampoco hemos visto esos proyectos. ¿Entonces tenemos que quedarnos cruzados de manos mientras el Gobierno nacional pone las iniciativas? Yo creo que es fundamental e importante que por lo menos nosotros empecemos a dar esta discusión.

Me meto con las preguntas concretas, entonces, dicen muchos de ustedes y a la Senadora Soledad que yo creo que incluye muchas de las preocupaciones de todos los que intervinieron, quiero exponerles lo siguiente: ¿Cuál es el objetivo principal de este proyecto o uno de los objetivos principales?, cuando nosotros tenemos la educación, por lo menos que nosotros conocemos frente al tema del SENA, lo que estamos viendo Senador Robert, en esa Colombia Profunda, en ese campesino del departamento de Boyacá, del departamento de Antioquia, de Caldas, de Santander, de Nariño, de Bolívar, del Cauca, es que ¡claro! el SENA llega con muy buena respuesta, ojalá tener más cobertura, con muy buena respuesta a presentar obviamente sus programas y a que ese campesino vaya y que el SENA pueda ser por lo menos esa esperanza que tiene, pero resulta que se debe quedar ahí porque se convierte en una barrera que nosotros no hagamos nada con este subsistema

¿por qué?, porque realmente si ese campesino quiere avanzar ¿qué tiene que ir a hacer? a conseguir un cupo en una universidad para convertirse en profesional.

Primero, ¿el tiempo de traslado le da para estar en una universidad? Segundo, si así lo quisiera, ¿sí hay cupos en las universidades? no existen los cupos en las universidades, es por eso que este sistema lo que quiere precisamente es, por eso Senadora Soledad es totalmente contrario, este proyecto ayuda a que haya mayor cobertura y a que el campesino, la persona que está en unas situaciones más adversas que algunos colombianos puedan, por supuesto, por qué no soñar con convertirse en un maestro técnico. Y ¿quién dice que ahí para el tema?, si el maestro técnico se convirtió al maestro técnico y si el día de mañana quiere empezar a hacer su universidad, pues entonces va a la universidad, aquí no se está bloqueando ¿qué pasa señores?, lo que pasa es que con todo el respeto del mundo, nosotros no nos podemos quedar, Senadora Soledad usted ha sido una defensora de esto Senadora Soledad, nosotros no nos podemos quedar con el cuento de que todo, absolutamente todo lo debe hacer el sector público.

Ojalá hubieran los recursos para que el sector público se dedicara e hiciera todo en el tema educativo, ojalá existieran esos recursos, ya hubieran cumplido con los 500.000 cupos educativos que no ha cumplido el Gobierno nacional, pero miremos que no hay recursos y si no hay recursos, por eso es que nuestro sistema es un sistema mixto, Senadora Soledad, y entonces si el SENA no llega o llega a Boyacá, pero no llega al Guaviare, por qué el sector privado no puede llegar también al Guaviare para ayudarnos entre todos y que haya una mayor cobertura. Ahí es donde yo creo que nosotros tenemos que apuntarle en este sentido.

Lo segundo, que se desmejora la calidad, por supuesto que no; que usted está sintetizado, si se concentra en un tema técnico con una menor duración ¿cómo va a desmejorar la calidad educativa?, no le veo cuál es el peso a ese argumento. Pero claro, nosotros no podemos disminuirles las competencias o, por decirlo así, que no desnaturaliza al SENA y mucho menos podemos disminuirle el presupuesto al SENA, Senadora Soledad y Senador Guido, Senador Guevara que usted lo ha dicho. Por eso presentamos una proposición y la proposición presentada, Senadores, dice lo siguiente: *“Modifíquese el artículo 23 del Proyecto de Ley 132 de 2024 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA, SE MODIFICAN LAS LEYES 30 DE 1992, 749 DE 2002 Y 1064 DE 2006, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el cual quedará así: Artículo 23. Financiamiento del subsistema de formación técnica. Los recursos para el financiamiento del subsistema de formación técnica se asignarán de manera progresiva y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal, al marco fiscal de mediano plazo y al marco de gasto de mediano plazo del Gobierno nacional.*

Estos recursos provendrán de las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación asignadas al Ministerio de Educación Nacional”.

En ningún caso, Senador Guido, lo dispuesto en el presente artículo podrá afectar los presupuestos anuales ni las transferencias que por ley se realizan a las instituciones de educación superior o al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). La financiación...se cambió, esa es de la proposición...” *La financiación del subsistema de formación técnica será cubierta exclusivamente con recursos adicionales dispuestos por el Gobierno nacional para dar cumplimiento a esta ley”.* Aquí estaremos nosotros después de esta ley diciéndole al gobierno por qué es importante que le meta recursos al subsistema, pero no vamos a afectar los recursos del SENA bajo esta proposición.

Voy terminando con el tema de...no, crearía yo que se puede dejar así, Presidente, e invitaría entonces a esta Comisión que podamos dar nuestro voto positivo para que este proyecto pase en primer debate con mi compromiso de que hagamos las audiencias públicas necesarias que ustedes, incluso así bien lo tengan, para el segundo debate en Plenaria del Senado. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Esteban. Con esta intervención se cierra la discusión de este importante proyecto de ley. Señor Secretario, por favor llame a lista para votar el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidenta. Nuevamente se ha dado la instrucción por parte de la mesa directiva, darle lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia y lo haremos de manera nominal. Proposición final.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo Andrés González Carlos		
		VOTOS FAVORABLES
		VOTOS NEGATIVOS
		TOTAL VOTOS

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

¿Puedo explicar mi voto? No, pero es que no hay que ser tan ortodoxos tampoco. Las formas se guardan, pero no estamos violentando a nadie.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

A riesgo de violar la Ley 5ª, según la doctora Sandra, yo voy a explicar mi voto. Miren, yo tengo una inquietud muy grande con relación a diluir recursos del SENA para financiar educación técnica y tecnológica, eso quedó claro con la proposición que ha presentado el doctor Esteban Quintero. Asumo como importante lo que él ha dicho en términos de activar la conversación, creo que eso es muy importante. Y sí es cierto, frente a la ausencia del gobierno en materia de iniciativa sobre estos temas, tampoco nos podemos quedar quietos, ojalá que hubiera una visión mucho más integral y un tratamiento mucho más global de los temas, pero no podemos quedarnos quietos. De tal manera que, en ese sentido, a riesgo repito, de violar la Ley 5ª, he explicado mi voto y voto Sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente vamos a votar la proposición final. “Por mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva sin modificación y solicito a la Honorable Comisión Sexta del Senado dar primer debate al **Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado por medio de la cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones.** Esteban Quintero.” Vamos a votar la proposición final.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	07
		VOTOS NEGATIVOS	04
		TOTAL VOTOS	11

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor secretario, con el compromiso del Senador Esteban de las audiencias públicas, voto que Sí.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Si me permite explicar mi voto, creo yo que con la promesa que ha hecho aquí nuestro colega Esteban y entendiendo, por supuesto, que si bien es cierto coloqué sobre la mesa algunas solicitudes que hay que mejorar o hay que acomodar o hay que aclarar, pues creo...o eliminar, exactamente, creo yo que pues aquí es costumbre en esta Comisión darnos la oportunidad, doctor Wilson Arias, y creo que esa oportunidad nos la tenemos que dar acá. Mi voto es Sí.

Siete (7) por el Sí, cuatro (4) por el No, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. En este momento, el honorable Senador ponente, ante la Secretaría General ha radicado una, dos, tres, cuatro proposiciones y el doctor Carlos Guevara 3, en un total de 7 proposiciones, no hay ninguna otra proposición radicada para el cuerpo de este proyecto.

En una de las proposiciones presentadas al doctor Pedro Flórez es en el artículo 14 suprimir “el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA” del artículo 14.

En el artículo 23 suprimir también la sigla “SENA”.

Un artículo nuevo que viene para ser cuerpo de la ponencia: “El Instituto Nacional de Aprendizaje SENA podrá acogerse a las disposiciones contenidas de la presente ley”. Servicio Nacional, sí.

Y modificando el artículo ¿14 dice ahí?, yo entiendo 99...en el artículo 19 suprimen el numeral cuarto que es: “El Director General del SENA o su delegado”. Hace parte de la ponencia que ha presentado el doctor Esteban Quintero.

Y tres proposiciones avaladas que es: en el artículo séptimo se agrega “Parágrafo. Los programas del subsistema de formación técnica deberán organizarse en módulos certificables acumulativos, articulados con los niveles del marco nacional de cualificaciones que permitan el avance progresivo, el reingreso al sistema educativo, al reconocimiento formal de trayectorias formativas parciales”. Artículo séptimo.

Un artículo nuevo del doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón. “Artículo nuevo. Integración con sectores productivos. Las instituciones del subsistema de formación técnica (SPT), deberán implementar mecanismos que permitan la participación activa de los sectores productivos en el diseño curricular asegurando que las competencias formadas respondan a las necesidades económicas actuales de acuerdo a la demanda laboral”. Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Y otro artículo nuevo. “Inclusión en regiones rurales y zonas con acceso limitado. El Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Educación Nacional otorgará incentivos a las instituciones educativas que implementen programas del subsistema de formación técnica FCFT, en regiones rurales y zonas con acceso limitado con el propósito de garantizar cobertura a la equidad en el acceso a la educación. El Gobierno nacional reglamentará dentro de los seis meses siguientes de la entrada de vigencia de la presente ley los incentivos previstos en el presente artículo.” Presentada por Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Señora Presidenta, siendo así, cuatro por el doctor Esteban, tres por el doctor Guevara que han sido avaladas. El ponente ha solicitado respetuosamente la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yareth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	05
		VOTOS NEGATIVOS	06
		TOTAL VOTOS	11

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Voto no señor Secretario. Al ponente, voy a estudiar los riesgos que le veo al proyecto, que creo que algunos se superan con las proposiciones y apenas eso pase, que tenga total tranquilidad lo acompaño en lo que viene en adelante.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Pues si bien es cierto las proposiciones no subsanan todo el contenido, pero creo que las audiencias y antes de presentar la ponencia a la Plenaria, podemos construir un mejor articulado que nos permita no tener ningún riesgo de lo que se ha planteado en el día de hoy.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Secretario. Saludar al doctor Esteban como ponente del proyecto y animarlo en esas audiencias públicas que nos permitan tener la claridad sobre las dudas presentadas y de esa manera en Plenaria poder acompañar con ellas despejadas este proyecto, pero mientras no se despejen en esas audiencias, hoy voto que no señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Seis (6) por el No, cinco (5) por el Sí, se ha hundido el proyecto señor Presidente. Continuamos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias.

El honorable Senador Wilson Arias Castillo:

No, únicamente para despedirme, aprecio mucho el esfuerzo de la Comisión y de paso a Esteban, mi aprecio, mi respeto, sabe con Esteban hemos discrepado con toda amabilidad y con todos mis compañeros de la Comisión, desde luego la gratitud de la sociedad por prestarle tanta atención a estos asuntos. Presidente gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por una solicitud... el siguiente proyecto de ley por instrucción de la señora Presidenta, sería **Proyecto de Ley número 375 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica**. El doctor Pedro Flórez está esperando un documento, pide el aplazamiento del proyecto y continuaríamos con el cuarto **Proyecto de Ley que es el Proyecto de Ley número 442 de 2025 Senado, por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones**.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* la ponencia de archivo número 990 de 2025; la ponencia positiva en la número 1009 de 2025.

Autores: Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones, con el acompañamiento de los Honorables Senadores Pedro Flórez, Sandra Ramírez, Sandra Jaimes y otros. Ponentes: el honorable Senador Pedro Flórez, Coordinador; Ana María Castañeda, Soledad Tamayo, Gustavo Moreno, Julio Alberto Elías, Sandra Ramírez, Carlos Guevara. Ponencia de archivo presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón; ponencia positiva, honorable Senador Pedro Flórez, coordinador; Ana María Castañeda, Gustavo Moreno, Julio Alberto Elías, Sandra Ramírez y Sandra Jaimes. Señor Presidente, en este momento hay dos ponencias presentadas para este importante proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Antes de organizar la presentación de los informes de ponencia, le voy a conceder la palabra al honorable Senador Carlos Guevara y se prepara el honorable Senador Guido Echeverri. Senador ¿va a intervenir?, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara, se prepara la Senadora Soledad Tamayo y luego nuestro querido honorable Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Quiero cederle el uso de la palabra a la Senadora Soledad Tamayo para que haga su intervención dado que también ella es ponente y me parece que tiene una argumentación válida frente a este proyecto y me gustaría escucharla para acompañarla.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora una pregunta, ¿las intervenciones que ustedes están solicitando van en función del informe de ponencia que tienen? Porque quiero...adelante Senadora, moción de orden.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

intervenir pues moción de orden...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora siempre le hemos garantizado intervenir...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, pero es que me están...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Pero no se moleste Senadora, le tenemos profundo cariño y afecto, lo que queremos es organizar la conversación, si usted nos lo permite Senadora, no es nada diferente, usted siempre ha tenido nuestro cariño y nuestro afecto y nuestro respeto. Adelante Senadora, moción de orden.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

¿Moción de orden?, tocará moción de orden, bueno. Señor Presidente gracias. Mire, y señora Ministra, no tengo nada contra el proyecto de ley, pero yo creo que este es un tema muy denso, muy técnico y, por supuesto, que es altamente complejo, que impacta directamente las condiciones para el desarrollo tecnológico de la Inteligencia Artificial en el país, la innovación y requiere pues un conocimiento técnico especializado para ser abordado adecuadamente. Entendemos la urgencia, por supuesto, del Gobierno nacional en avanzar hacia un marco normativo para Colombia en materia de Inteligencia Artificial y por eso compartimos seguramente muchos temas que trae la misma iniciativa. Yo sí le quiero pedir, señor Presidente, que si bien es cierto íbamos en un tema conversado con los ponentes y particularmente con usted y con su grupo de asesores, donde hemos llevado también a la mesa algunas inquietudes planteadas que nos parece del estudio y evaluación que hemos hecho de esta iniciativa, pues cosa que me sorprende en el día de ayer que el hecho de no haber firmado... agilidad y rapidez que esto ameritaba, sencillamente hoy se me quita la opción de presentar mi ponencia y dar también la oportunidad para que en el día jueves, viernes podamos nosotros adelantar este tema de la Inteligencia Artificial. Creo yo que es necesario que tengamos también un diálogo amplio, participativo con otros actores claves en ese ecosistema de la innovación, la Academia, el sector privado y la sociedad civil cuyas voces pues entendemos, señora Ministra y queridos colegas, que no se han adelantado, no se han llevado a cabo.

Por eso, advirtiéndole que es de mi interés, por supuesto, que no es otra cosa el querer yo invitarles a ustedes a que me permitan radicar mi ponencia y que ustedes no adelanten este debate con una ponencia mayoritaria y una ponencia de solicitud de archivo, que si ustedes me permiten radicar mi ponencia y sobre todo tener una ponencia alternativa que es lo que yo he venido planteando, sobre todo en el interés que les he comentado o que les he planteado de aquellos asuntos que los he puesto también sobre la mesa y que seguramente no se

han tenido en cuenta porque efectivamente, como lo estaba diciendo al comienzo de mi intervención, pues no fueron tenidos en cuenta.

Esto lo digo, señora Ministra, porque si bien es cierto, nosotros planteamos que el tema de respetar las competencias de MinTic y Ministerio de Ciencia y Tecnología, pues en la ponencia de alguna manera modificaron algunos artículos que tienen que ver con este tema, pero lo que tiene que ver con el régimen de protección de datos y sobre regulación que trae este proyecto, tampoco está planteado; y nosotros advertimos también en el mismo proyecto que no se garantiza los derechos de propiedad intelectual, que no se garantiza los derechos de autor y derechos conexos y que es necesario que se garantice también todos estos temas. Yo creo que la tecnología llegó para quedarse, aquí no le vamos a poner, qué diría yo, tropiezos al asunto, de ninguna manera, y el tema de la Inteligencia Artificial pues no sé si estamos lejos, estamos cerca o estemos atrasados o estamos a tiempo como lo han hecho en otros lugares de nosotros regular todo lo que tiene que ver con la Inteligencia Artificial. Es un tema muy específico, muy técnico, que los que estamos aquí incluso ni lo intentemos bien, creería yo, todos los que estamos aquí ni somos los más especializados y necesitamos, por supuesto, escucharnos y llevar a cabo esos escenarios para que puedan participar todos los actores que tienen que ver con este tema.

Con todo eso, señor Presidente, mi solicitud es que aplase el debate de este punto número 4 y que si ustedes me permiten radicar mi ponencia pues puede ser adelantado de otra forma porque puede ser incluso una ponencia alternativa frente a la iniciativa que trae el Gobierno nacional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias querida Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri, se prepara el Senador Carlos Guevara y luego el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo suscribo la intervención y la propuesta final que ha hecho la doctora Soledad, me parece que este es un tema complejo, un tema que tiene muchas derivas, un tema que tiene que ser estudiado con mucho juicio. Ahora, lo que sí es cierto es que en Colombia estamos en mora de iniciar el debate que nos permita, en lo posible, regular el tema de la Inteligencia Artificial. Esto ya se ha hecho en otros países del mundo, usted lo decía doctora Soledad, lo han hecho en Europa, particularmente en América Latina los países más avanzados en esto son Chile y un poco Argentina, también Brasil, y aquí como ocurre tantas otras veces, vamos un poco a la saga y no tenemos actualmente una regulación que nos permita, por lo menos, asimilar las nuevas realidades rotundas, a veces espantosas de la Inteligencia Artificial y esto pues uno saluda, digamos la iniciativa.

Yo quisiera saber, digamos, por qué la iniciativa proviene del Ministerio de Ciencia y no del Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación, quisiera saber dónde está la mano aquí del Ministerio de Educación, un tema fundamental porque si algún tema hay relevante en materia de Inteligencia Artificial es el uso o el abuso de este instrumento que podría ser un dispositivo pedagógico o una mediación que le sirviera para bien o para mal a nuestros estudiantes. De otra parte, pues no hemos tenido tiempo de estudiar este mamotreto de más de 30 páginas que apenas llegó ayer a las 6 de la mañana, madrugado eso sí. Y yo sí quisiera saber, con todo respeto, quién redactó la ponencia porque tengo información de que lo hizo un abogado de la oficina jurídica del Ministerio y esto no es leal con el Congreso.

Entonces, yo estoy de acuerdo con, lo decía ya, con la doctora Soledad, en el sentido de que hay que darle un poquito de largas a esta discusión, no vamos a soslayar, digamos, el debate, nos parece supremamente importante; esto nos obliga a estudiar un tema que yo voy a tratar de conversar con mis nietos que saben más de esto que yo, de tal manera que mi propuesta es también aplazar esta discusión sin dejar de reconocer la importancia que tiene empezar a estudiar un tema de tanta trascendencia y de gran significativo para el mundo contemporáneo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Guido Echeverri. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Un saludo muy especial a la señora Ministra. Como ponente minoritario, me acogería a lo que la Comisión a su sabiduría decidiera sobre la solicitud de la Senadora Soledad Tamayo. Pero estamos listos, estamos listos para demostrar cómo ésta ley es una ley regresiva, es una mala copia del modelo de la comunidad económica europea y que la misma comunidad económica europea está diciendo que se equivocó, es una ley que no permite, ayer que se estaba definiendo el tema del futuro laboral de los colombianos, una ley que no aborda esa transición, que ya es inminente, que lo estamos viendo en múltiples empresas, sobre esa transición laboral hacia la industria de la Inteligencia Artificial.

Esta es una ley acrítica, una mala copia, estamos listos para demostrar cómo esta ley que, pensaría yo, cuando yo fui ponente o me designaron la ponencia estaba muy motivado porque pensé que iba a desarrollar los CONPES que el gobierno mismo ha promovido, ¿dónde está la plata para la industria creativa?, ¿dónde está la plata para poder generar todo ese ecosistema que se requiere? ¿dónde está el dinero también para fortalecer todo el proceso investigativo en esta materia?

También, Ministra, hacerle, en virtud también de lo que señalaba la Senadora Soledad Tamayo, cómo se aboca funciones del Ministerio de las Tic donde infortunadamente también el desarrollo y promoción en competencia de sus labores y responsabilidades, uno ve muy poca financiación de los proyectos de Inteligencia Artificial de Colombia, dos o tres convocatorias, muy pobres, 5.000 millones de pesos cada una de ellas. Reconozco sí el programa Orquídeas que va enfatizado el tema de mujer, pero son iniciativas muy pobres y queremos restringir, como se quiere hacer en este proyecto, todos los procesos de innovación, creatividad y sobre todo de promoción de la Inteligencia Artificial en Colombia.

Yo tengo más de 60 puntos, Presidente, cuando me corresponde la ponencia les voy a exponer; riesgos económicos, temas técnicos, institucionales, jurídicos porque muchos han advertido que este proyecto es un proyecto estatutario. Como usted bien lo señalaba, doctor Guido, temas relacionados con derechos de autor, temas relacionados con temas laborales, derechos de propiedad intelectual, bueno en fin, los voy a enumerar en su momento, pero sí considero y yo abro allí un compás de poder revisar un marco ético que ya salió, una hoja de ruta de marco ética que permita sobre todo salvaguardar nuestros niños y niñas en la red. Yo creo que en ese compromiso podemos llegar con las empresas, con la industria de la Inteligencia Artificial para salvaguardar nuestros niños y niñas con el Ministerio de las Tic, con el Ministerio de Ciencias y otros para poder generar un marco ético de protección de nuestros niños y niñas y sobre todo también de, digamos, de propiedad intelectual.

Yo dejaría ahí, pero dejaría una conclusión de la filosofía de este proyecto porque hay tres visiones de abordarla; una, pues el marco europeo que la misma comunidad económica europea en el último foro de Inteligencia Artificial dijo que se equivocaron, aquí tengo los videos, que es la copia de este proyecto; la visión japonesa que es un modelo dual, lo voy a exponer en su detalle; o la visión americana, que tiene empresas como OpenAI, la de Google Deep, Meta, Amazon, Nvidia o preferimos la de comunidad económica europea, que los llamaría a reflexionar y que me dijeran qué inteligencias artificiales o desarrollos tienen liderazgo a nivel mundial en el marco promovido por la Unión Europea, no me llega a la mente ninguna. Entonces para que tengamos esto presente y podamos dar una discusión, como dice la Senadora Soledad Tamayo, con todas las garantías y sobre todo también escuchando a la industria; ellos nos han hecho llegar también propuestas, inquietudes, están muy atentos en poder generar un proyecto, sí de industria, beneficiarios, creativos, el mismo Ministerio de las Tic que venga aquí a explicarnos si está de acuerdo o no con este proyecto. Y, sobre todo, también revisar el alcance institucional que se requiere para este tipo de iniciativas. Entonces estamos muy atentos, Presidente, para presentar mi ponencia negativa, no queriendo decir que se requiera un proyecto...yo ya

tengo listo un proyecto para darle otra mirada a la industria de la Inteligencia Artificial en Colombia, para incentivarla, para que venga aquí la industria y genere empleo, para generar una industria de microchip, para que no tengamos que recurrir y ser rezagados en este tema a nivel internacional, sino por el contrario, que Colombia sea un entorno muy, muy, muy apetecible para que venga la industria de la Inteligencia Artificial. Mil gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero. Moción de orden Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Presidente, yo entiendo que haya Congresistas que no estén de acuerdo con el momento del debate, pero me parece que este no es el momento del procedimiento legislativo para expresar esas consideraciones. Yo lo invito, señor Presidente, por cuestiones de procedimiento, a que usted ponga en consideración la moción de archivo del Senador Guevara que entiendo que va a presentar una moción porque lo que se está, me perdonan, lo que se está es dilatando el ejercicio de la discusión. Señor Presidente, usted como mesa directiva tiene la potestad de ponerle orden al debate, yo le invito a que, incluso si es necesario, se ponga en consideración la moción inmediatamente “suficiente ilustración” para que avancemos, para que avancemos y estas posiciones que ya están de fondo, que ya están discutiendo de fondo el proyecto las debatamos en el momento de la ponencia de archivo, pero este no es el momento para establecer o exponer por qué consideran o no que el proyecto se debe discutir, para eso hay en la mesa una ponencia de archivo, que expongan los argumentos ahí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador Álex. Miren, creo que el senador Alex...Senador Quintero un minutico, por favor, dentro del colegaje que nos caracteriza. Miren, yo creo que aquí está claro que lo que intentamos es plantear posturas entorno al proyecto de ley. Pero, yo creo Senador Quintero, ya que usted es el que sigue con el uso de la palabra, que, si las intervenciones que continúan van orientadas a sustentar una u otra posición, entonces tiene razón el Senador Alex Flórez cuando plantea que entonces entremos en la discusión de las dos propuestas que hay; por un lado, está la propuesta de la Senadora Soledad Tamayo de aplazamiento de esta discusión; y por otra parte, está una ponencia radicada de archivo del Senador Carlos Guevara. Entonces tiene el uso de la palabra el Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, le solicito con todo el respeto que ponga en consideración la proposición de la

Senadora Soledad y ahí pido la palabra, por favor. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, señor Secretario la propuesta de la Honorable Senadora Soledad Tamayo en el sentido de aplazar el debate, póngala en consideración de esta Comisión. Secretario, un segundo, mire, yo creo que, a nosotros en esta Comisión, Senadora Soledad, nos ha caracterizado un tremendo colegaje basado en el respeto y basado en la transparencia. Yo no puedo aceptar que aquí se hable de que no hay garantías. Yo le voy a recordar a cada uno de los Senadores cómo ha sido el procedimiento para llegar hoy a este punto. Miren, como coordinador ponente de esta iniciativa, querida Senadora Soledad Tamayo y usted sabe el cariño y el respeto profundo que yo le profeso a usted y a todos los Senadores de esta Comisión; como coordinador ponente hice cuatro intentos, usted fue quizás de las más juiciosas, yo hice cuatro intentos para que cada uno de los ponentes nos reuniéramos oportunamente con semanas de anticipación para construir esta ponencia.

Solamente después de tres intentos y en el cuarto intento fue cuando logramos reunirnos y consensuar democráticamente lo que seguía y lo que acordamos fue que los equipos de cada Senador ponente iban a trabajar durante casi 4 días para construir esa ponencia y eso, entiendo, fue lo que hicieron. Incluso, entiendo querida Senadora, que su equipo estuvo presente allí ¿ok? Entiendo que usted a través de su equipo plantearon algunas inquietudes, la información que tengo es que nunca se recibió una propuesta formal y desafortunadamente, Senadora Soledad, los tiempos no nos dan para debatir este proyecto y o hundirlo o sacarlo adelante. Nos quedan dos días de legislatura, dos días para sesionar.

Yo creo que de lo que se trata es de que demos la discusión, nosotros no le podemos seguir aplazando al país con todos los argumentos que aquí se han planteado que son válidos, de que se necesitan audiencia y lo cual es cierto, pero aquí nosotros en esta Comisión hemos aprobado, Senador Guido, cerca de siete proyectos de ley relacionados con el tema de Inteligencia Artificial y este proyecto de ley lo que recoge en esencia son lo que plantean no solamente esos siete o seis proyectos de ley, sino los 12 o 13 proyectos de ley que hoy cursan en el Congreso de la República.

Entonces, yo entiendo las posiciones de cada uno, pero lo que sí les pido es que no hablemos de falta de garantías porque creo, creo, creo que aquí le hemos dado las garantías absolutamente a todos los Senadores y hubo un espacio de 4 días, Senadora Soledad, desde el viernes hasta el día lunes, con la claridad para el Senador Guido, que la ponencia no se radicó ayer, sino que se radicó el día lunes y que no fue construida por nadie que no fueran los equipos de los Senadores ponentes. Si hay alguna otra información, revisémosla porque, digamos que

la información que yo tengo y lo que acordamos es que la construían los equipos de los Senadores ponentes. Entonces, en ese orden de ideas señor Secretario, denos ilustración de cómo continuar con la proposición de la Senadora Soledad Tamayo y con la ponencia de archivo del Senador Carlos Guevara.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, yo creo, la mayor generosidad y respetabilidad, la Senadora Soledad Tamayo ha colocado en consideración su proposición de solicitar aplazamiento, la vamos a poner en consideración de su votación de manera nominal. Si se aplaza no se niega.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Cuando el Senador Álex dice que deberíamos hablar sobre el contenido y no sobre otros temas pues tiene razón, por eso este es el espacio para hablar sobre el tema del aplazamiento. Entonces creo que aquí sí podemos nosotros hablar sobre por qué consideramos se debe aplazar el proyecto y pues que usted también nos dé las garantías, como siempre nos las ha dado, de poder nosotros pues manifestar nuestras posiciones.

Lo segundo, es que la suficiente ilustración es después de 3 horas y en esto llevamos 3 minutos, entonces es importante que tengamos eso en consideración. Lo tercero, Presidente y compañeros, acaban de hundir un proyecto de ley de autoría del Senador Miguel Uribe y de mi persona, precisamente que por qué no había la suficiente certeza, información, de que habían muchas dudas de un tema que llevamos hablando durante 20 años y ese sí les pareció que debía darse más debate, que ni siquiera las audiencias públicas que propuse les pareció, en un tema que estamos hablando desde hace más de 20 años, pero que además de eso que solucionaría la falta de acción del Gobierno nacional que tiene sin cupos para la educación a los universitarios o a los jóvenes para entrar a la universidad. Como todo, como en Antioquia en el tema de infraestructura, pero ya en el tema educativo este Gobierno nacional no hace ni deja hacer, no raja ni presta el hacha, pero ¡oh sorpresa!, cuando viene un proyecto de ley de iniciativa de ellos después de hundir uno mío en Plenaria de Inteligencia Artificial que pasó por la Comisión Séptima y se aprobó y que llegó el Ministerio de las Tic ese día que había un foro en Cartagena, como ayer pretendieron hacer lo mismo con la consulta popular, a sacar a los Senadores para que no hubiera quórum y mi proyecto de ley quedó simplemente con la aprobación de la ponencia y nunca más se agendó para el tema del articulado de su votación. Pero llegan con su proyecto de manera exprés, rápida, con dos días para que nosotros estudiemos una ponencia de un tema que sí nos lleva

20 años, de un tema que genera todas las dudas, de un tema que estoy seguro ninguno de los Senadores que está acá es experto, ninguno, y me atrevería a decir que ni siquiera la Ministra.

Y eso sí hay que aprobarlo rápido y hacer suficiente ilustración y pupitrearlo, eso sí, mucho cuidado, que coartar la libertad de expresión de los Senadores no vaya a ser lo que también intenta este proyecto de coartar la libertad de expresión, mucho cuidado compañeros y Colombia, vamos a estar manejando la Inteligencia Artificial que nadie conoce por la medio lumbrera del Presidente de la República Gustavo Petro, le vamos a dejar la Inteligencia Artificial para que la regule Gustavo Petro, cómo les parece. Anuncio mi voto positivo para la proposición de aplazamiento de la Senadora Soledad Tamayo. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador Esteban Quintero. Señor Secretario ilústrenos y someta a consideración la proposición de la Honorable Senadora Soledad Tamayo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Desde la Secretaría General se certifica que la Senadora Soledad Tamayo ha solicitado respetuosamente se ponga en consideración su proposición de aplazar el debate de este proyecto de Inteligencia Artificial. Votaremos de manera nominal esto.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	04
		VOTOS NEGATIVOS	06
		TOTAL VOTOS	10

Siete (7) por el No, señor Presidente, cuatro (4) por el Sí, continúa el debate del proyecto de ley en mención y reposa en el acta.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces de manera democrática y con todas las garantías como suele ser en esta Comisión bajo la dirección de esta mesa directiva, la proposición de la Honorable Senadora Soledad Tamayo acaba de ser negada.

Entonces, señor Secretario...adelante Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo dejo esta moción o como se llame, pero lo voy a confesar con vergüenza. Por una moción de ignorancia me retiro de esta sesión; primero, porque sí es cierto que apenas llegó la ponencia ayer; segundo, porque no es responsable iniciar el estudio de un proyecto de ley bastante complejo, frente al cual yo particularmente no tengo los elementos de juicio que me permitan actuar y menos votar responsablemente. Entonces en ese sentido acudo a esa moción que es extraña a este giro ordinario de las funciones del Congreso, pero me parece que es una actitud responsable frente al país y frente a un tema tan importante. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Guido Echeverri. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo quiero recordar fechas. Este proyecto lo radicaron el 7 de mayo. Yo no firmé este proyecto de ley precisamente porque había muchos temas que me preocupaban dentro del articulado del proyecto. Del 7 de mayo a hoy no se ha parado de trabajar, los ponentes de este proyecto llevan más de 3 semanas, casi un mes construyendo, así es, y usted también Senadora Soledad Tamayo. Yo considero que este tema no ha sido por salir del paso ni por correr, al contrario, la Ministra ha sido paciente y la Ministra ha estado muy atenta de todo lo que hemos propuesto en ese proyecto de ley y les quiero decir que por lo menos todas las propuestas que yo hice para este proyecto, proposiciones de cambios de los temas que me preocupaban, fueron acogidas; pero también debo decir que este proyecto de ley ha tenido avances importantes, pero aún requiere que sigamos construyéndolo de forma colectiva y para eso estamos aquí.

Entonces yo sí creería que esta discusión se puede dar con altura, que llevamos más de un mes con el proyecto de ley, desde que fue radicado, estudiándolo, trabajándolo, metiéndole la lupa y haciendo proposiciones constructivas. Y recordarles que este es el primer debate de un proyecto de ley importante, además que el país como tal está esperando este debate. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Ana María Castañeda. Señor Secretario, entonces vamos a organizar la sustentación del informe de ponencia de archivo del honorable Senador Carlos Guevara. Senador Guevara ¿de qué tiempo requiere? ¿sí? ¿10 minutos estaría bien? Sí, entonces 10 minutos el Honorable... Gracias Senador, y luego abrimos el espacio de

discusión al resto de Senadores y Senadores. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Saludar a la señora Ministra, a usted como coordinador ponente, a mis demás compañeros de ponencia. Quiero reconocerle que usted trató de liderar una ponencia que buscara el consenso de todos los ponentes que integraban o que integran la comisión para el estudio de este proyecto y presentaba una ponencia unificada, eso lo que quiero reconocer. Sin embargo, Presidente, no podía yo acudir a esa discusión en virtud de... se lo plantee a la señora Ministra y quería tener un espacio de estudio muy detallado sobre este proyecto que es un proyecto que requiere el país, pero con otra mirada, con otra visión. Y, en el entendido de que se quería mantener la estructura fundamental centrada en restricciones, centrada en un modelo que ya la misma comunidad económica europea dijo que había fallado, una réplica, un copy page, una ley acrílica no podía otra discusión que tomar el camino de presentar una ponencia diferente.

Y ante la negativa de muchas proposiciones propuestas pues consideramos presentar una ponencia negativa en el entendido, Presidente, que consideramos que esto debe ser una oportunidad histórica para regular la Inteligencia Artificial en Colombia, que debe ser una ley que genere que el país tenga relevancia digital, que debe ser una ley que nos quite o nos saque del atraso competitivo, que debe ser una ley que genere un desarrollo ético y responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia, que debe ser una ley que debe ser bien diseñada, conectada con la realidad del país y que no repita las fórmulas extranjeras y sin un diagnóstico propio. Yo quiero y para ser muy objetivo, resaltar que este gobierno ha impulsado y ha querido que este tema sea, digamos, una de las banderas de transformación en los temas de innovación, ciencia y tecnología. Y yo valoro, digamos, que se haya impulsado los CONPES que, a nuestro juicio, y muchos de ellos señalan que una ley restrictiva sería contradictoria, muchos de los CONPES, de las discusiones que ustedes tuvieron con la sociedad, con la Academia y con los gremios y con las mismas empresas de tecnología, esa era una de las solicitudes. Pero sí me sorprendió al revisar el proyecto que, como lo señalaba, pues repite un modelo fallido, un modelo restrictivo, un modelo que genera un marco punitivo, un modelo que genera una sobre regulación en un sector que, por el contrario, hay que sobre estimarlo para que las inversiones lleguen al país.

La segunda lista tiene que ver, Presidente, con los temas legales porque esta ley de Inteligencia Artificial es una ley transversal, una ley que va a afectar varios derechos, el derecho a la libre expresión, los derechos de autor, los derechos de propiedad intelectual, los derechos relacionados también con los derechos laborales. Ayer se discutió una ley y sí extrañé del gobierno progresista, una ley que fuera o atendiera esa transformación que

evidentemente ya se está dando en el país sobre una propuesta en temas de transición laboral para aquellos empleos que, producto de la aplicación de la Inteligencia Artificial y desarrollos tecnológicos quedan por fuera del marco laboral. Eso es un vacío, es un desafío que hay que seguir revisando, pero infortunadamente ayer fue uno de los grandes temas ausentes de esta discusión. Y ahí sería la primera pregunta, Ministra, porque indudablemente estamos trabajando en un proyecto que conlleva el desarrollo de la Inteligencia Artificial restrictiva, pero que tiene y quiero dejar esto como constancia para que quede en el acta, estos temas tienen que ser tratados por medio de una ley estatutaria. Ese sería mi argumento de punto de vista jurídico en virtud de los temas que acabo de señalar.

Otro aspecto que quiero relacionar está orientado hacia los CONPES porque los CONPES que a mi juicio van muy bien encaminados a establecer una hoja de ruta, van muy bien encaminados a generar ocho, algunas ocho líneas de trabajo específicas y que, pensaría yo, que una ley consultada, estudiada, consensuada debería ir enfocada a eso, a generar esos consensos de esas hojas de ruta que dejó los CONPES. El CONPES estableció ocho ejes; el primero de ellos, la ética, la innovación, la industria 4.0, de acuerdo; de educación de Inteligencia Artificial, de acuerdo; datos para la Inteligencia Artificial, de acuerdo; un sector empresarial para la Inteligencia Artificial, de acuerdo; el futuro de la IA, de acuerdo; gobernanza en la IA, de acuerdo; pero infortunadamente esta ley va es sobre el ecosistema que se ha venido desarrollando empírico en nuestro país. Y ¿por qué empírico?, porque cuando uno revisa los datos y revisa los proyectos, que muchos de ellos porque tuve la oportunidad de irme a varias compañías, empresas, micronegocios como hablamos el día de ayer, que estaban utilizando la Inteligencia Artificial y sus desarrollos con jóvenes programadores, que muchos de ellos están innovando en temas agrícolas, en temas de salud, en temas de seguridad, en temas también de gobernanza y protección de la probidad en el país, temas de contratación, lo que ellos dicen es “necesitamos apoyo, necesitamos recursos, necesitamos es un entorno donde podamos hacer nuestros desarrollos sin tener, en cierto modo, unas restricciones que conlleven inclusive a penalidades jurídicas”, como lo desarrolla este proyecto de ley.

Le decía a la señora Ministra que uno esperaría de su Ministerio pues no solamente y yo la felicito por eso, el impulso a nivel de las políticas públicas porque es su responsabilidad, pero en términos de impulso de generar un ecosistema de inversión y apoyo a la IA en el país pues estamos bastante pobres. Convocatoria 908 de 2021, 5.000 millones de pesos, 11 proyectos; convocatoria del 2022, 11 proyecto financiados, 5.100 millones de pesos; en el 2023 usted ve avance con la hoja de ruta en temas de Inteligencia Artificial, me parece muy bien. Después viene el proyecto nube que, entre otras cosas, pues tiene el desarrollo de un Data

Center que allí yo la acompaño, yo creo que hay que buscar mecanismos que permitan que no solamente la industria del software, del hardware llegue el país, sino que podamos tener y ser ese nodo a nivel latinoamericano que permita que Colombia sea un referente en esta materia. Ustedes vienen trabajando con Arabia Saudita la instalación del Data Center en Colombia, pero no puede ser que no tengamos ni siquiera los permisos porque un Data Center prácticamente necesitaría la energía de una ciudad intermedia importante del país, no tenemos el suministro de energía, no lo podemos, a nuestro juicio, poner en Santa Marta porque pues no hay agua, no hay luz y tenemos un problema muy crítico de soberanía y seguridad energética en la costa y eso conllevaría a que la viabilidad de este proyecto pues sea muy difícil. Ustedes proponen una universidad de la Inteligencia Artificial, yo esperaba o esperaba de este proyecto el desarrollo de esa universidad de la Inteligencia Artificial. Y yo le quiero resaltar que usted en sus programas de convocatoria impulsó pues el tema del programa Orquídea que es para poder fortalecer las mujeres en la ciencia y las mujeres en el tema de la cuántica del país, eso es muy valioso. Pero son proyectos aislados, proyectos con presupuesto pírrico que no van a permitir que Colombia sea ese referente en materia de Inteligencia Artificial.

Voy al núcleo del debate, Presidente si usted me lo permite, y se me agotó el tiempo, yo pediría otros 10 minutos y voy a tratar de hacer lo más rápido posible para también garantizar el debate...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante Senador, tranquilo.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Y está relacionado con lo que decía, que esto es una ley acrílica y lo digo por lo siguiente: porque cuando uno revisa una ley, debe generar es un entorno competitivo. Aquí está el modelo europeo, el modelo americano y el modelo japonés que son los referentes a nivel internacional. El modelo europeo ya lo expuse, no me viene a la mente ninguna IA de Europa después de la ley, ninguna IA y no sé si mostramos la noticia donde ellos mismos están señalando, si me lo permite Pedro ahí en el computador, en la presentación, donde ellos mismos dicen que están considerando una medida para detener la aplicación de la ley IA, que es la ley que vamos a aprobar acá, que es la ley que ustedes van a impulsar porque por lo que veo no tengo las mayorías en esta ponencia, para hacer enmiendas, para simplificar y sobre todo generar un entorno que permita que la comunidad económica europea sea un referente en esta materia a nivel internacional.

Entonces ahí está la noticia, aquí está, no lo quiero profundizar, pero si ustedes quieren ver allí está el comunicado en la última conferencia que hizo la misma Unión Europea sobre su IA App europeo. Y está el otro modelo que es el modelo

americano que es el de sambo regulatorio, este sambo regulatorio no es de corto plazo, estamos hablando de compañías que dieron el surgimiento a empresas como Google, como Amazon, como Meta, como Nvidia, como OpenIA, entre otras, estamos hablando de las empresas de tecnología; pero si nos vamos a otros tipos de sectores, en temas de salud, yo tuve la oportunidad, usted Presidente Pedro Flórez, estuvimos en Estados Unidos con Ana María, allí revisando cómo la vacuna fue creada mediante modelos de Inteligencia Artificial, cómo se generan modelos en los cuales cualquier ciudadano del común podía ir a los laboratorios y con los datos poder generar su propio desarrollo en ese momento en materia de lo que afrontaba el mundo en temas del Covid, datos abiertos, se comparten los laboratorios, ningún modelo restrictivo, pero eso sí, con un marco ético muy responsable que a eso quiero apuntar.

Entonces el modelo americano propicia un sambo regulatorio que ha generado que la industria de la IA en Estados Unidos genere más de 400.000 millones de dólares. Y aquí, por el contrario, nosotros estamos impulsando un modelo europeo, que si mi memoria no me falla, no ha generado más de 10.000 millones de dólares. Y está un tercer modelo...ah bueno, este es un modelo de confianza Presidente, usted fue testigo, un modelo de confianza donde las compañías compartían datos, donde se promovían las capacidades, donde el talento y el desarrollo humano, inclusive las mismas autoridades gubernamentales financiaban desde el tema de uso del espacio público y financiación para este tipo de proyectos. Entonces un esquema de gobernanza muy diferente al que se están planteando, en generarle competencias no solamente de política pública sino competencias sancionatorias a la señora Ministra.

Bien, que ese es un tema que planteaba la Senadora Soledad Tamayo, bueno y usted dicta política pero también sanciona, pero también genera reglamentos, a nuestro juicio a nivel del modelo de gobernanza es un modelo, a mi juicio complejo. Por el tiempo Presidente, voy rápidamente a esbozar algunos aspectos que a nuestro juicio y nos lo han planteado varios actores porque hemos tenido la posibilidad de sentarnos con diferentes actores para construir esta ponencia. El Senador Guido tiene la razón, este es un proyecto complejo, yo invitaría a que no regulemos como por tramitar un proyecto, como por decir “hay un proyecto de ley sobre Inteligencia Artificial”, no, hay que ser muy responsables, eso es muy complejo porque se podría frenar la inversión en nuestro país y se estaría también sometiendo sujetos, digamos, que están interesados en adelantar la Inteligencia Artificial en Colombia, a obligarlos a temas de cumplimiento en materia de ley, pero también...no, no, no he revisado la ponencia que se ajustó pero también a temas de ley complejos, sancionatorios, penales, que a nuestro juicio podrían ir un poco más allá de la aplicación extraterritorial de esta ley. Porque muchas de las compañías que hoy operan en Colombia de Inteligencia Artificial, su núcleo esencial es en el exterior, entonces para que

también tengamos esto también previsto porque hay que, si bien es cierto, hay que proteger la soberanía digital en nuestro país, hay disposiciones en virtud también de acuerdos internacionales que conllevan a que no podemos pasar una línea en materia de poder garantizarle a estas compañías que puedan seguir operando en Colombia.

Ya han pasado Presidente, en otras latitudes, que han salido iniciativas negando o presentando proyectos de ley para que salgan del país algunas aplicaciones y en la práctica pues han tenido que echarse para atrás. Bien, hay un problema también complejo en materia de normas, Presidente y Ministra, hay temas que ya están regulados en las leyes, normas de propiedad intelectual, normas de salud, normas de transporte, normas en materia de competencia y también de desarrollo comercial. Y por darle un ejemplo, qué entidad sancionaría a una Inteligencia Artificial o a una aplicación si vulnera, por ejemplo, algún tema de privacidad o derecho de propiedad intelectual de alguna compañía, ¿qué empresa se sometería a venir el país si no sabe cuál es la certeza jurídica en materia, por ejemplo, de una imposición de una multa?; si la competencia la tiene la señora Ministra de Ciencia y Tecnología o la tiene la SIC o la tiene la Supertransporte o si la tiene MinComercio.

Entonces aquí hay una superposición normativa que a nuestro juicio es muy delicada para el país en materia de inversión. También, como lo señalaba, esta norma puede generar un impacto negativo en la innovación porque la extremada regulación, y ustedes lo saben, pues desalienta las inversiones, a los desarrolladores, genera costos, demoras, trámites y obviamente seguimos no solamente rezagados, sino que vamos a ser el patito feo de la región en materia de transformación digital, el gran reto del Presidente.

También ayer nuestra bancada en la Plenaria presentó una proposición para generar estímulos a las MIPYMES o las START UP en nuestro país y plataformas como Rappi, como...bueno tantas otras que tenemos en Colombia que han sido referentes en materia tecnológica, pues con este tipo de normas prácticamente quedarían excluidas de un mercado competitivo y esta regulación les pondría a sus equipos legales y técnicos a cumplir una regulación prácticamente imposible de cumplir, esto ¿qué genera?, un desbalance tremendo frente a la competencia y la innovación local. Me preocupa también la burocracia, Ministra, que se crea con esta ley porque se crearon los comités, se crea un ente rector que a nuestro juicio tiene que ser muy bien revisado, muy bien analizado, que genere no solamente dificultades en los registros, certificaciones, inspecciones, reportes, validaciones, todo el tema sancionatorio y eso pues frena la agilidad del sector tecnológico en nuestro país. Y obviamente esto conlleva que tengamos desventajas frente a otros países de la región.

Frente a la concentración de funciones de MinCiencias, a mí me gustaría Ministra, que usted

nos hiciera llegar como el estudio de cargas que se hizo frente a la materia; qué transformación debe tener el Ministerio de Ciencias cuando usted va a asumir pues prácticamente todas las decisiones en materia de IA en Colombia, no solamente materia de política pública sino que prácticamente cualquier publicación, cualquier apuesta tecnológica tiene que pasar por sus manos, parece que es riesgoso, ineficaz, nos parece que esa política regulatoria, sancionatoria puede conllevar a la politización y captura del regulador. Para que eso quede claro, Presidente, si soy derrotado, para que usted que lidera la ponencia positiva, eso que quede muy claro por el bien del país. Yo no estoy en desacuerdo de que exista una regulación en esta materia, inclusive ya estoy estudiando en un proyecto de ley que permita otra mirada frente a este sector.

Me preocupa que esto también genere un aumento en la brecha digital, en inclusión en zonas rurales, en poder que la Inteligencia Artificial llegue a las zonas más apartadas de nuestro país, poder superar las desigualdades, me preocupa mucho eso Presidente porque hay universidades que están impulsando proyectos, pero bajo esta figura pues tendrán miedo de seguir desarrollando sus proyectos si no tienen un entorno que les facilite hacerlo sin ningún tipo de sanción.

De igual manera, Presidente, señalar que pues hay unos requisitos que a nuestro juicio son muy difíciles de implementar, que ponen en riesgo las inversiones vigentes, que ponen en riesgo también la capacidad de nuestras instituciones, que ponen en riesgo también que nuestras universidades, nuestros jóvenes...y para nadie es un secreto, la gran mayoría de los desarrollos tecnológicos se hacen en garajes, con pocos recursos, con pocas herramientas institucionales. No podemos, Presidente, a nuestro juicio, seguir fortaleciendo una mirada estrictamente regulatoria sin ningún tipo de apoyo que dé parte del gobierno o del Estado a las instituciones pueda dar.

Voy a dar, Presidente, las impresiones generales sobre el articulado, esto fue como a nivel general de la lectura que yo pude hacer y también de las conclusiones que tuve con varios expertos sobre la materia y agradecerle porque esto es un debate interesante, Presidente, y la Comisión Sexta tiene que avocarlo con todas las garantías y a la altura que debe tener este debate. No podemos pupitrear, excúseme la expresión, por quedar bien con un gobierno, cualquiera que sea, o una iniciativa de esta materia. Tenemos que hacerlo muy bien, Presidente, esa es nuestra responsabilidad con el país y con estos empresarios y con un sector que, como ya dije, puede ser el impulsor y generador de muchísimos recursos en nuestro país.

Bien, hay términos complejos, señora Ministra, que estuvimos revisándolo con la legislación comparada y no aparecen, entonces hay términos Presidente, que necesitan mucha explicación. En la misma definición de la Inteligencia Artificial, el mismo ecosistema de Inteligencia Artificial, hasta donde la cadena de Inteligencia Artificial debe

responder por un tema ético o por una violación de un derecho, hasta dónde, eso hay que acotarlo muy bien Presidente. Dos, poder generar una interoperabilidad y coherencia internacional. No podemos aislarnos, que en una regulación que nos aisle y terminemos prácticamente sin ningún tipo de articulación con los desarrollos que se vienen generando a nivel internacional.

Ojo con eso Presidente porque podemos quedar ahí sin ningún tipo de iniciativa que pueda conllevar a que el país genere, por ejemplo, temas que a mi juicio, me lo presentaba un desarrollador pequeño sobre deforestación en el país mediante fotos aéreas, Presidente, esta empresa de tecnología que empezó usando drones para siembra, hoy mediante la Inteligencia Artificial, mediante los mapas satelitales que tiene el Agustín Codazzi puede ir identificando qué zonas del país están en deforestación y ya está sembrando semillas, Presidente, semillas en esta zona mediante aspersión aérea para poder frenar la deforestación en Colombia. Y esto con recursos internacionales, pero si un financiador observa que estamos poniendo restricciones, dificultades a este tipo de industrias pequeñas porque es una iniciativa, a nuestro juicio pequeña, pero de gran impacto ambiental, pues se ahuyentan del país. Quiero también resaltar que hay unos modelos de evaluación de la IA que deben ajustarse, Presidente, que no generen riesgos. Hay unos estándares internacionales ISO que yo creo que pueden alinearse a lo que el proyecto puede contener.

Yo creo que, Presidente, así en términos generales sería la postura. Tengo muchísimas inquietudes, me reservo también el derecho a seguir exponiéndolas, en la medida en que el debate se vaya desarrollando, no es nada personal señora Ministra, ni con este gobierno, ni con usted, ni con el tema, sino que como se lo manifesté, quería leer muy bien el proyecto, estudiarlo muy bien, escuchar de los actores las opiniones, actores que nos hicieron llegar, Presidente, varias preocupaciones que nos gustaría, Presidente, se le pueda hacer llegar para que queden en las actas de varios gremios que nos hicieron llegar sus observaciones, muchos de ellos propositivos, con el ánimo de conciliar un proyecto que vaya en otra vía, voy a dejar en archivo también estas comunicaciones que me hicieron llegar, digamos, en reuniones abiertas, públicas, en mi oficina muchas de ellas. Y con una aclaración que me parece muy importante hacerla y es que no he sido financiado por ninguna empresa ni organización que tenga que ver con la implementación de este proyecto de ley. Hemos asistido a foros y hemos asistido a algunos encuentros internacionales solo con el ámbito de poder conocer el impacto de la regulación de la AI en esos países.

Y, por ejemplo, organizaciones como la AI nos hicieron llegar sus observaciones, la CCIT también muy preocupada con este proyecto y también otras organizaciones, la...también nos hizo llegar sus conceptos sobre el proyecto y a nuestro juicio, Presidente, en términos generales y también por

razones de tiempo concluiría con lo siguiente: Sí hay que reglamentar esta materia, Ministra, es importante hacerlo, pero debemos hacerlo con responsabilidad, con oportunidad, generando relevancia digital, generando que salgamos del atraso competitivo, que podamos tener más inversión en proyectos de inteligencia artificial en nuestro país, la Inteligencia Artificial llegó hace rato, nosotros no la hemos sabido usar, escasamente en el chat, escasamente con las aplicaciones de ChatGpt y otras, pero no hemos sabido aprovechar esta herramienta fundamental, por ejemplo contra la lucha contra la corrupción. Aquí, Presidente, quiero señalar, nosotros como bancada hemos sido objeto, por ejemplo, de plagio de proyectos y vamos a proponer para la próxima legislatura un proyecto de modificación de la Ley 5ta, por qué no utilizar la Inteligencia Artificial para poder mejorar nuestros procesos legislativos, que permitan identificar y evitar que gastemos recursos en proyectos o debates o temas que ya están regulados.

Yo creo que hacia allá debe ir la Inteligencia Artificial, que podamos ser más eficientes, oportunos, por qué no doctor Robert Daza, que la Inteligencia Artificial pueda ayudar al campesino a determinar qué tipo de producto, qué tipo de semilla, cuándo debe sembrar o no, por qué no le podemos dar esa oportunidad al campesinado en el país. Pero no puede ser a nivel de restricciones, no puede ser copiando un modelo fallido, con todo respeto Ministra, no puede ser sin inversión, no puede ser sin revisar y ser obtusos frente a lo que está pasando en esta materia a nivel internacional. Vuelvo y reitero y finalizo con esto Presidente y gracias por las garantías, está el modelo de la comunidad económica europea, que fue ambicioso, de mucha regulación y esto ha generado que la comunidad económica europea sea rezagada en materia de aplicaciones de Inteligencia Artificial. Está el otro modelo, sambo regulatorio, genera confianza, promueve capacidades, que genera habilidades en talento humano, que genera también soberanía sobre los datos, ese es el otro modelo. Y el otro modelo es el modelo japonés que, a mi juicio, es un modelo bueno, que sería bueno Presidente, invitar al embajador de Japón, a la Embajada de los Estados Unidos, por qué no invitamos también a... de la comunidad europea, ir hasta allá, por qué no Presidente, es que ahí está el futuro, está el futuro de una industria que genera millones de dólares, pero sobre todo en Colombia sería una industria que generaría y superaría en ciertos sectores marginales de nuestro país sería vital.

Entonces Presidente, esta es en términos generales mi ponencia, agradecerle a usted también por la designación de la misma, no es nada personal con mis compañeros de ponencia porque lo respeto muchísimo, nos diferenciamos en el abordaje de la misma y por eso consideré que era importante darnos una espera de revisar este proyecto muy bien, no estoy cerrado a que este proyecto sea discutido hacia futuro con otras condiciones, pero así como está previsto, con esos ejes estructurantes, sin

profundizar en los CONPES, sin inversión para las empresas de tecnologías, sin generar un ambiente que permita generar confianza, seguridad, mientras no se genere también un modelo de gobernanza un poco más descentralizado y sin tantas competencias en Minciencias, pues no puedo acompañar este proyecto Presidente, con todo respeto. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Carlos Guevara por su amplia y suficiente sustentación de su informe de ponencia. Vamos a darle el espacio de discusión. Senadora, tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías y se prepara la Senadora Soledad Tamayo.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias señor Presidente. Complementando un poco lo que decía la señora Vicepresidenta, este proyecto fue radicado el 7 de mayo y se seleccionaron ponentes el 23 de mayo. Todos participamos en la elaboración de la ponencia, todos incluimos, modificamos alguna cosita, estuvimos pendientes, hicimos unas mesas técnicas en las que participamos y retroalimentamos el proyecto, hicimos varias modificaciones, Senador Guevara, con el mayor cariño y respeto, yo creo que debería leerse la ponencia como quedó finalmente; modificamos los principios de proyecto de ley adoptándolos a los principios de la OCDE. Por recomendaciones de varios expertos en el tema, en las mesas técnicas propusimos la eliminación de los tipos penales debido precisamente a lo que usted dice, que la IA es un tema que apenas está en desarrollo, apoyamos la modificación del sistema de riesgo, ese mismo que usted dice, alejándonos del modelo europeo, el AI Act europeo, nos alejamos de ese modelo, solamente dejamos ahí el filtro de **02:53:28** de riesgo alto que toca derechos fundamentales, fue lo único que quedó en la ponencia, este trata temas sensibles como los sujetos de regulación sectorial específica como maquinaria, vehículos, dispositivos médicos, etc., los sistemas de IA utilizados en la gestión y operación de infraestructuras críticas, los sistemas de IA utilizados en la educación y formación profesional que puedan determinar el acceso a la educación, los sistemas de IA utilizados en el empleo, los sistemas de IA utilizados por autoridades públicas o que su nombre...para evaluar la elegibilidad, sistemas de IA utilizados en aplicación de las leyes, sistemas de IA utilizados en administración de justicia y procesos democráticos y sistemas de IA utilizados para la identificación biométrica remota, salvo los casos expresamente prohibidos.

Entonces, yo creo que con estas modificaciones que hemos apoyado y que hemos contribuido al proyecto de ley, incluso se cambiaron muchas de las definiciones Senador, se cambiaron muchas de las definiciones en el proyecto por recomendaciones nuestras que contribuimos a esta ponencia. Yo los invito, más bien a todos los compañeros, a que...

yo soy autor de un proyecto, señora Ministra, que trata sobre los sistemas de movilidad compartida, las aplicaciones de movilidad compartida en el país que, por ejemplo Uber llegó hace 13 años al país y todavía estamos definiendo en el país si lo dejamos entrar o no lo dejamos entrar, estamos rezagados como otros países en ese modelo y hoy estamos discutiendo si vamos a dejar entrar o no vamos a dejar entrar o volvemos prohibitiva o no volvemos prohibitiva algo que ya es una realidad en el país. Pero estas discusiones precisamente la traen este tipo de proyectos de ley, en el Congreso de la República ya íbamos por cerca de 15 proyectos de ley radicados sobre modificaciones de la IA, pero nunca llegamos, hicimos mesas técnicas, hicimos comisiones accidentales tanto en Cámara como en Senado, eso nunca llegó a nada, la verdad eso nunca llegó a nada, yo estoy en ambas comisiones accidentales y nunca llegamos a un acuerdo sobre esto. Yo lo que propongo aquí en esta Comisión es que en vista de este proyecto, con este proyecto sobre la mesa todos contribuyamos a mejorarlo, a modificarlo, a hacer audiencias públicas, a que contribuyamos a que este proyecto salga de esta Comisión como una herramienta que podamos usar en torno al país. Entonces, señor Presidente, yo invito de verdad a los demás ponentes que no estuvieron en la ponencia mayoritaria, a la Senadora Soledad por quien también siento un gran respeto y cariño, al Senador Guevara, a que más bien se sumen a nosotros, alimentemos la ponencia y en miras del segundo debate, de verdad fomentemos que este proyecto sea un consenso general de toda la Comisión Sexta. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Honorable Senador Julio Elías. Tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. Pues creo yo que como lo ha dicho el señor Presidente, muchas gracias Presidente Senador Pedro por reconocer efectivamente nuestra preocupación y nuestra, diría yo, dedicación que tuvimos también con este tema. Yo acabo de radicar mi ponencia y la acabo de radicar por una sencilla razón Senador, porque asistí a las...y si no estaba yo presente estaba también mi equipo asistiendo, solo que hicimos unas propuestas que efectivamente como lo dije anteriormente no fueron tenidas en cuenta, solamente se cambió el tema de que donde decía MinCiencias, se cambiara por MinTic, pero las demás solicitudes que dentro de nuestras conversaciones no fueron tenidas en cuenta. Por eso, ¿porque no qué?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora si me permite, debo hacerle un llamado de atención a que cuando un Senador tenga el uso de la palabra no se le interrumpa, por favor, este

recinto es un recinto a la democracia y cuando los Senadores están interviniendo, pido el favor no se interrumpa.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, lo que yo quiero como llamar la atención es que por la falta de discusión adecuada pues no se generen las normas y se desincentive la inversión y frenen el desarrollo tecnológico del país y que se violen sobre todo los derechos humanos de los colombianos. Yo creo que lo que hemos propuesto en estas iniciativas no es otra cosa que, señora Ministra, por ejemplo, encontramos temas como que entre los objetivos centrales del proyecto de ley no se encuentra el crecimiento económico y la competitividad, pero además que debe ser inclusivo y equitativo, no concentrado en unos pocos actores. Adicionalmente, Senadora Ana María, usted hace una propuesta con relación al artículo 18, pero creo que con todo esto no se guarda el equilibrio del fomento de la tecnología y la innovación y el respeto por los derechos humanos.

Colombia está en un momento clave claro, la Inteligencia Artificial nos abre enormes oportunidades, pero también nos llevan a grandes retos y uno de ellos es precisamente proteger a quienes crean y no podemos permitir que el desarrollo tecnológico avance pisoteando los derechos de los creadores que son el alma cultural y económica del país. Y sí, pues no se nos cayó todo el trabajo que hacemos todos los Senadores en la Comisión Sexta, del Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes en la protección del arte y de los artistas, Senadora Sandra, que hemos hecho también a través de ese Ministerio de Artes y Saberes nos corresponde aquí y qué es lo que yo he reclamado, que protejamos eso que nosotros también protegemos desde este Ministerio que son los artes y los saberes. Senador Julio Elías, la ley de la música está en peligro con estas disposiciones de este proyecto de ley de Inteligencia Artificial, por lo que es fundamental que por favor revise su posición frente a este proceso exactamente en el tema de la ley de música.

Hoy algunos quieren que las empresas de Inteligencia Artificial usen obras protegidas, canciones, libros, imágenes para entrenar sus modelos sin pedir permiso y sin pagar a los autores de esas obras protegidas y eso sería un error gravísimo si lo permitimos, sería como decirle a un artista que debe regalar su obra solo porque la tecnología lo permite o porque los desarrolladores de Inteligencia Artificial deberían pagar por máquinas y talento, pero no por los datos que son también fruto del esfuerzo humano. Yo creo que aquí tenemos que unirnos para proteger y para que ojalá Colombia a través de este proyecto cree excepciones a través de las leyes ordinarias que debiliten los derechos de autor, eso me preocupa enormemente. Que haya verdadera transparencia, que sepamos qué obras se usan, cuándo y con qué permiso; que no se blanqueen modelos entrenados con contenido tomado sin respeto en otros países, si operan en Colombia deben cumplir nuestras leyes.

Innovar sí pero con justicia, tecnología sí pero con respeto porque sin cultura no hay futuro.

De otra parte, es fundamental revisar el marco de gobernanza y a partir del marco legal vigente definir la autoridad de la Inteligencia Artificial en Colombia porque por competencia, quien regula las aplicaciones tecnológicas de Inteligencia Artificial es el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones o, de lo contrario, esta ley tendría que modificar las leyes como el artículo 16 de la Ley 1341 del 2009 que claramente no lo estamos haciendo. Adicionalmente, establece una clasificación de riesgos y sanciones que limitan la innovación, el crecimiento y el desarrollo económico del país y ese no puede ser uno de los objetivos de la ley. Pero, además, encontramos artículos que sobre regulan disposiciones que son competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, el régimen de protección de datos, protección de datos personales, protección del consumidor, protección a la competencia y a sus respectivos regímenes sancionatorios.

Por eso, señor Presidente, en nuestra ponencia que le anuncio que ya hemos radicado, tengo un número muy importante de solicitud de modificación del articulado del mismo contenido. Y si...esto no es caprichoso, por supuesto, pero sí efectivamente no satisface las advertencias que yo he hecho aquí, pues lastimosamente no podría estar acompañando el proyecto de ley y me apartaría. Por eso, ahora si usted me permite, leeré a la medida que vayamos discutiendo estos temas, leeré las proposiciones que he presentado porque son bastante amplias tal vez las propuestas que yo estoy haciendo con relación a los temas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora Soledad Tamayo. Créame que no consideramos que sea un capricho, sino posiciones válidas y muy bien sustentadas que obviamente deben ser sometidas al ejercicio democrático de la Comisión. Pero como siempre usted muy disciplinada. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, decir que, si bien el proyecto tiene algunos aspectos de enfoque, bueno, de construcción del articulado que hay que mejorar, el proyecto pues es pertinente y necesario, creo que hay que darle el debate y crear los escenarios necesarios, pues para poder hacer los aportes que se necesiten y bueno, subsanarse si acaso hay algunos errores que se los tenga dentro del proyecto, por ejemplo, como esto de las competencias entre el MinTic y el MinCiencias. De hecho, pues hay que fortalecer muchísimo el Ministerio para abordar esta responsabilidad tan importante y yo creo que pues, o sea, en eso nosotros tenemos la voluntad para buscar las herramientas necesarias ¿no?, para que eso se haga. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Robert Daza. Entonces tiene el uso de la palabra el Senador Alex Flórez y se prepara el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. De manera muy breve, simplemente para apoyar el que el proyecto continúe su curso y su debate en el Congreso, entendiendo que ya son bastantes los retrasos que Colombia tiene en el marco del debate con respecto a las inteligencias artificiales. Yo creo que todos los argumentos presentados por el Senador Guevara deberían ser integrados dentro de la dinámica del proyecto, que se puedan, incluso, efectuar mesas que lo enriquezcan, lo mismo que las posturas de la Senadora Soledad que también juiciosamente lo ha estudiado. Pero entiendo que el propósito del proyecto es generar una especie de sombrilla jurídica que agrupe varias de las iniciativas en términos de Inteligencia Artificial; lo que no puede pasar definitivamente es que nos quedemos atrás en el marco de lo que está pasando y que continúe este escenario del limbo. Creo que todos los proyectos que procuren que Colombia ingrese de manera más decidida en el debate sobre Inteligencia Artificial es fundamental, simplemente para recordar que el mundo se está dividiendo ya entre quienes usan las inteligencias artificiales y quienes no, para quienes incluso están aquí y nos están escuchando; los que no usen ChatGPT están a corto tiempo de perder el trabajo. La Revolución Industrial reemplazó el uso de la fuerza física del hombre, la revolución de las inteligencias artificiales está reemplazando la capacidad intelectual. No hay asesor jurídico que me pueda responder una pregunta tan rápida aquí como me la responde ChatGPT cuando le pregunto cualquier cosa en medio de un debate, sentencias, claridades, lo puedo poner a grabar la intervención del Congresista que está hablando del otro lado y decirle “dame cinco argumentos para destruirle el argumento a él” y lo va a hacer mucho más rápido y mejor que cualquier asesor legislativo. Eso simplemente para aclarar que en el futuro hasta nosotros seremos innecesarios porque quién carajos va a dejar en manos de un grupo de seres humanos la toma de las decisiones sobre cómo la sociedad mejora si las inteligencias artificiales están demostrando que lo hacen mejor, más rápido, no se equivocan, no se incapacitan, no se enferman, no se embarazan, no cambian de ánimo, no ponen quejas, trabajan 24/7.

Algunas personas han planteado que las inteligencias artificiales solo son comparables con el invento de la electricidad, solo con eso el mundo que conocemos ya cambió y Colombia está totalmente rezagado. Yo creo que muchos aquí se vieron esta película de Leonardo DiCaprio que dice “no mires hacia arriba”, donde venía un meteorito contra la tierra, ellos estaban haciendo una referencia con el cambio climático y nosotros

estábamos distraídos los humanos hablando de un montón de tonterías sin comprender el impacto de eso. Nosotros estamos aquí muchas veces hablando un montón de tonterías sin comprender el impacto de las inteligencias artificiales, Elon Musk anunció que en los próximos 10 años va a producir en masa alrededor de 3000 millones de robots que funcionan con Inteligencia Artificial, los robots Optimus, la cifra no es accidental, la fuerza laboral del mundo son 3500 millones de personas, este señor está diciendo que en 10 años va a producir 3000 millones de robots; quién va a contratar a un ser humano si es que ya valen 100.000 dólares los robots y van a tender a bajar. Un pago por una única vez y un mantenimiento de un empleado que es un millón de veces más capaz que un ser humano y que están al borde ya de desarrollarse las superinteligencias que van a emular la conciencia humana. Esto de las inteligencias artificiales hoy son capaces tal vez no de sentir, pero sí de hacer creer al ser humano que ya sienten, el ser humano se siente comprendido por la Inteligencia Artificial, le evoca sentimientos la manera en la que éstas lo tratan y hoy están dopadas, dopadas quiere decir que hay una regulación en la forma en la que están escritas los códigos que no les permiten hacer cosas que ellas podrían, por ejemplo, la ocurrencia, que de pronto yo salga de aquí y la inteligencia...y ChatGPT me diga “Alex, te escuché hablando ahorita durante la Comisión de este tema y me parece que podrías proponer...se me ocurre que podrías proponer estos proyectos sobre esto y que podrías mejorar”, la ocurrencia, eso va a implicar que los equipos de oficinas de abogados, si tienen 20 empleados se van a reducir a uno que sepa manejar la Inteligencia Artificial, los equipos legislativos, se van a reducir a muchas menos personas que sean expertos en el manejo de inteligencias artificiales.

Entonces, la conversación es absolutamente urgente, lo que quiero señalar con esto sencillamente es eso, que la conversación es absolutamente urgente, que nosotros no es que estemos avanzando frente a un tema en el que el mundo apenas está ingresando, no, el mundo va lejos y nosotros apenas estamos asomando la cabeza para entender lo que aquí está pasando. Muy seguramente la inmensa minoría de esta sala utiliza inteligencias artificiales en sus actividades cotidianas, pero ya esto está reemplazando psicólogos, médicos, solo para el caso un ejemplo de un amigo, el doctor Daniel Quintero que tuvo una enfermedad bastante fuerte hace unos meses que literalmente casi lo mata, tres meses con una diarrea y un problema estomacal que todo lo que comía, nada lo retenía. Clínica Santa Fe -donde están atendiendo a nuestro compañero Miguel Uribe a quien además envió una oración pidiendo por su salud y un abrazo solidario, Senador Esteban, a la bancada del Centro Democrático-, en la Clínica Santa Fe lo estaban atendiendo y los médicos no daban con el problema, el hombre desesperado le sube los exámenes médicos después de 3 meses, perdió alrededor de 20 kilos en 3 meses, algunos lo vieron y vieron que estaba bastante afectado físicamente; y la Inteligencia Artificial le

dijo qué exámenes hacerse, tráeme los resultados, él le entregó los resultados y la Inteligencia Artificial con una serie de exámenes que envió identificó el problema, le mandó el tratamiento y lo que los médicos de la Santa Fe no habían logrado hacer en 3 meses, la Inteligencia Artificial lo resolvió en dos días.

Así que yo sencillamente quiero cerrar con esto invitando a que podamos dar este debate en el que... insisto Senador Guevara, que además como usted... como siempre usted hizo un ejercicio juicioso, disciplinado, hago una invitación correspondiente al Ministerio a que integre como condición del respaldo para el avance de este proyecto que está en primer debate y que lo más duro no va a ser esto Ministra, lo más duro viene cuando avance el proyecto y se acerque como a un estado de aprobación en el que se puedan formar unas mesas porque estos avisos que los Senadores que están en contra están presentando, pues lo que están mostrando es que tienen unas preocupaciones bastante válidas que van a salir por parte de muchos otros y que creo que es el momento oportuno para que se integren esas sugerencias, esos requerimientos de enriquecer el proyecto, que siempre está en posibilidad de ser enriquecido con toda clase de proposiciones para que podamos encontrar una unidad al respecto. Así que invitaría yo, señor Presidente, que pudiéramos acompañar el que el proyecto continuara su trámite. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Álex Flórez. Voy a tomarme un minuto para reforzar un poco la posición del Senador Álex Flórez. Senadora Soledad ¿a usted le suena este nombre? mi Michihito Matsuda, ¿a algún Senador le suena este nombre? ¿Senador Álex? Michihito Matsuda, mi querido Senador Esteban Quintero fue candidato por el partido liberal demócrata de Japón en las elecciones del municipio de Tama en la prefectura de Japón en el año 2018, de 11 aspirantes fue el tercero en votación, sacó 4013 votos y ¿saben cuál fue el rango más característico además de lo destacado de sus propuestas?, que hablaba poco, pura Inteligencia Artificial. Grábense este nombre, Michihito Matsuda, primer candidato a la alcaldía en el mundo en Japón 2018. De pronto lo que podemos hacer, Senador Alex, es presentar un candidato al Congreso allá en Córdoba que le compita al Senador Julio Elías. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero. Se prepara el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Yo no pensé que era japonés, yo pensé que era chino y que era el que había hecho el proyecto de ley. Sigamos el tema. Entonces, compañeros, este tema es bastante, por no decir otra cosa, complicado de afrontar porque por más que nosotros acá vengamos a dar los argumentos, vuelvo e insisto, ninguno de nosotros es experto en estos temas. A mí me preocupan muchas cosas del proyecto de ley, pero hay

tres en específico que causan mayor preocupación: la primera de ellas es la incertidumbre para los sujetos obligados que no sabrán con mucha claridad qué está violando cuando no se está cumpliendo esta ley ¿por qué?, porque no hay una delimitación precisa de los contenidos, entonces hay frases muy imprecisas como, por ejemplo, controvertir los principios éticos y jurídicos, eso le cabe de todo ¿cierto?, entonces hasta dónde nosotros tenemos esa claridad. Pero no solamente no hay delimitación, sino que yo creo que hay poco entendimiento frente al tema; ejemplo, una frase “sesgo algorítmico significativo”, levantenme la mano aquí quién sabe qué significa el sesgo algorítmico significativo, eso es un tema que yo creo que nosotros tenemos que llevar a la reflexión y yo creo que ni siquiera los que estamos acá, discúlpenme, incluso en las barras, es un tema que llegó con fuerza, pero es un tema que es muy nuevo y no solo para Colombia sino para el mundo. La segunda preocupación es la aplicación extraterritorial que lo hace poco realista al proyecto de ley pues está imponiendo obligaciones a desarrolladores de la Inteligencia Artificial que tienen sus empresas o que operan sus empresas desde el exterior; cómo va a hacer Colombia para hacer cumplir la ley a un operador que está por fuera del país, creo que es bastante difícil.

Y la tercera y última preocupación que quiero exponer, pero que tengo muchas más, es que esto hace que sea una regulación bastante exigente y una regulación bastante exigente lo que crea, por supuesto, es un impacto negativo ¿en dónde?, en los mayores perjudicados, por ejemplo, de la reforma laboral el día de ayer, de la aprobación o de la reforma laboral que ustedes aprobaron el día de ayer ¿por qué?, porque va a ser muy difícil para las MIPYMES, las STARTUPS, por ejemplo, que puedan aplicar esta normatividad, pues una empresa grande, una empresa con mucho mayor músculo financiero va a tener, por supuesto, todos sus esfuerzos direccionados a tratar de aplicar la ley en temas técnicos y jurídicos, qué va a hacer una microempresa, una Mipymes para aplicar un proyecto de ley contra esta regulación. Además de eso, mientras más nosotros reglamentemos y regulemos acá, pues si eso no lo hacen los países de la región, lo que vamos a hacer nosotros es que estamos espantando la inversión ¿para dónde? para aquellos países que no la han reglamentado con tanta, por decirlo así, exigencia como lo estamos viendo en este proyecto de ley.

Ahorita te decía una cosa bien importante por parte de algunos de los Senadores y es que no nos podemos quedar atrás, que no nos podemos quedar atrás, pero ¿para qué?, para que exista la Inteligencia Artificial y podamos nosotros tener ese mecanismo o esa herramienta y la podamos utilizar, por supuesto, con las ventajas que ella trae o no nos podemos quedar atrás, se refieren a que debemos regularla ya. Quedarnos atrás sí es no regularla, yo creo que eso también es un tema importante que nosotros tenemos que ver; no sería más bien que si empezamos a hacer

una regulación existente, que con ese cuento era que venían hablando el mismo Gobierno nacional cuando teníamos un montón de iniciativas acá y que nos decía que no, que no era tan importante en este tema la regulación sino que llegáramos a acuerdos, que llegáramos incluso a entender bien de lo que significaba; ¿es quedarnos atrás no regular la Inteligencia Artificial?, podría ser que quedarnos atrás sería regularla tan exigentemente como se está viendo en el proyecto de ley. Es lo que considero, entre otras cosas, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Esteban Quintero. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente muchísimas gracias. Un cordial saludo a todos, querida Ministra. Yo hoy quiero decirle, querida Ministra y Presidente que a lugar de este importante proyecto de ley. Soy autor de un proyecto de ley que ha avanzado en el Congreso de la República sobre crear un marco jurídico, regulatorio y una línea base de la Inteligencia Artificial. Este proyecto, Senador Esteban, Senador Guevara, recoge muchas iniciativas que avanzan en el Congreso de la República con respecto a la Inteligencia Artificial y es que nosotros no podemos empezar a legislar en el Congreso de Colombia como Senadores sobre Inteligencia Artificial, si no tenemos idea qué es la Inteligencia Artificial, primero teníamos que definir, es un tema importantísimo porque de nada sirve, hoy nosotros veíamos que aquí pasó por esta Comisión Sexta un proyecto de Inteligencia Artificial en los accidentes de tránsito en materia del cuidado con respecto a accidentes viales. Así, la Inteligencia Artificial en lo uno, en lo otro, en lo otro, en lo otro, Inteligencia Artificial y regulando en un populismo en este Congreso sin tener idea de una línea base qué es la Inteligencia Artificial, cuáles son sus líneas rojas, hasta dónde se puede llegar con la Inteligencia Artificial. Y usted Presidente, en chiste decía algo sobre un candidato y es real, en las pasadas elecciones en este país a través de la Inteligencia Artificial se cometieron muchísimos delitos, hoy se cometen delitos a través de la Inteligencia Artificial y las autoridades, la policía, fiscalía, muchas veces no saben qué hacer porque no saben hasta dónde llega la línea roja y qué es Inteligencia Artificial y qué no. Y, por ende, es el momento y valoro mucho que usted Ministra, al Ministerio de las Tic y esta Comisión reunamos todas esas preocupaciones de diferentes proyectos de ley que vienen avanzando y saquemos adelante un proyecto para que beneficie y que debemos de ir directamente proporcional, Senadores Esteban, con el desarrollo y crecimiento de la tecnología en otros países de América Latina. Nosotros en Colombia, miles y miles de personas ya utilizan la Inteligencia Artificial como una herramienta estratégica de trabajo; desde aquí el Senado sacó también el tema de los criptoactivos, estamos atrasados de no tener

una ley de criptoactivos de hace 20, 25 años y 6 millones de colombianos transan con criptoactivos y debemos de ir directamente proporcional con el avance con estos temas. Por eso le digo Presidente, como ponente cuento conmigo para sacar adelante este proyecto y pido que someta ya a votación el proyecto de Inteligencia Artificial. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Honorable Senador Gustavo Moreno. Señor Secretario, entonces agotada las intervenciones es preciso pasar a someter a votación la ponencia de archivo presentada por el honorable Senador Carlos Guevara. Así que le solicito se sirva llamar de manera nominal y someter a votación esta ponencia de archivo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente, sí, hay una proposición ya de suficiente ilustración presentada por el honorable Senador Gustavo Moreno. Se presentó la proposición final con que...yo les pido un poquito, por favor, de generosidad y colaboración a los equipos porque no se permite escuchar, yo lo hago con el mayor respeto y el mayor cariño con todas las personas que están presentes acá. Hay una ponencia presentada por el honorable Senador Carlos Guevara, voy a tomar la lectura: “En virtud de las consideraciones expuestas, rindo ponencia negativa al Proyecto de Ley número 442, *por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones* y solicito respetuosamente a los Honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República archivar esta iniciativa por los argumentos expuestos a lo largo de este informe de ponencia”.

Señor Presidente, señora Vicepresidenta, hemos dado lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia del Proyecto de Ley número 442 de 2025, ponencia de archivo. Proposición final, Sí será para archivar, No para negar.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yareth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soleidad	No
Trujillo Andrés González Carlos	No		
		VOTOS FAVORABLES	02
		VOTOS NEGATIVOS	10
		TOTAL VOTOS	12

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Como presenté y anuncié mi ponencia positiva, pero con varias modificaciones, de 37 artículos presenté 34, unos de forma, otros de esencia del proyecto, por ahora me doy el chance a que sean discutidos en la Comisión, entonces mi voto es No.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez (10) por el No, dos (2) por el Sí, sigue discutiéndose la siguiente ponencia que está radicada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces vamos a darle el uso de la palabra a la Honorable Senadora Sandra Ramírez para que presente su informe de ponencia frente a este importante proyecto de ley. ¿De qué tiempo requiere Senadora? ¿10 minutos? No, pero si requiere más tiempo, por supuesto que...10 minutos, por favor, a los amigos de la cabina, gracias.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias señor Presidente. Colegas, estimados Senadores, me permito presentar ponencia positiva al **Proyecto de Ley número 442 del 2005 Senado de la República, por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones**. Antes de esto, quiero compartir unos indicadores de la región. El índice latinoamericano de Inteligencia Artificial 2024 en un estudio regional evalúa el estado de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe.

Este índice desarrollado por la CEPAL busca medir la preparación y el progreso de países en dimensiones clave como lo son factores habilitantes, investigación, desarrollo, adopción y gobernanza de la Inteligencia Artificial. Este índice nos muestra que Chile tiene 73.07 puntos, Brasil 69.30 puntos, Uruguay 64.98 puntos, siendo pioneros Colombia con 52.64 puntos y es adoptante por encima de México que está en 51.40 puntos. En el global de Inteligencia Artificial Index 2024, Colombia ocupa el puesto 51 de 83 países. Su puntuación en infraestructura, supercómputo, energía e internet es apenas del 19 sobre 100, indicando la necesidad urgente de mejorar conectividad y capacidad computacional. En el marco regional, solo el 16% de países latinoamericanos tiene políticas formales de inteligencia aprobadas, Chile, Brasil, Uruguay; en Colombia se reconoce la urgencia de alcanzar liderazgos similares y este reconocimiento, nos hacemos la siguiente pregunta ¿por qué una ley de Inteligencia Artificial para Colombia?, la regulación de la Inteligencia Artificial es un tema global impulsado por el rápido avance de esta tecnología y sus implicaciones en la sociedad; así como es una poderosa herramienta que sí o sí debe estar al servicio de la sociedad.

Y, en este orden de ideas, Colombia necesita una ley de Inteligencia Artificial que regule su desarrollo, su implementación y uso debido al rápido avance de estas tecnologías en distintos sectores de la sociedad, desde la educación, la salud, la agricultura y el transporte hasta en la seguridad y en las finanzas. La Inteligencia Artificial ya está impactando la vida cotidiana de las personas y sin un marco normativo claro, existe el riesgo de que estas tecnologías se utilicen sin criterios éticos afectando derechos fundamentales como la privacidad, la igualdad y la no discriminación. Esta iniciativa implementa el CONPES 4144 del 2025 mediante la creación de una autoridad nacional, MinCiencias, y mecanismos de articulación intersectorial que consolidan una instancia central para coordinar políticas técnicas, éticas y sociales de la Inteligencia Artificial, tal como lo propone el CONPES. La ley incorpora estándares globales, transparencia algorítmica, explicabilidad, respeto de derechos, promovidos por la UNESCO, la OECD y otros, así adapta estos Marcos al contexto colombiano garantizando que la regulación respete la neutralidad tecnológica y los derechos fundamentales. Se designa al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como Autoridad Nacional de la Inteligencia Artificial; esta será responsable de supervisar el cumplimiento de la ley, adoptar los lineamientos necesarios para su implementación y coordinar con otras entidades como MinTic y MinEducación, o sea, Ministerio de las Tic y Ministerio de Educación, entre otras, además actuará como ente asesor y coordinador técnico y verificará y propondrá estándares que evaluará riesgos, promoverá la autorregulación de los desarrolladores de la Inteligencia Artificial y articulará a la academia, al sector productivo y sociedad civil en materia de Inteligencia Artificial.

Asimismo, esta ley tiene por objeto promover la generación del conocimiento, el desarrollo de infraestructura tecnológica y la implementación de la Inteligencia Artificial en Colombia con un enfoque, y esto sí que es importante, con un enfoque territorial, étnico, inclusivo, perdón, ético, inclusivo, responsable y sostenible, que fortalezca las capacidades científicas, productivas, institucionales y de innovación que contribuya a la prevalencia de los derechos fundamentales.

Esta iniciativa legislativa consta de 10 capítulos que abarcan un total de 37 artículos; el Capítulo 1º, contiene las disposiciones generales que definen el objeto, el ámbito de la aplicación y los principios rectores de la ley. Es importante mencionar que en este capítulo se acogieron varias modificaciones de los ponentes para alinear el proyecto de ley con estándares y recomendaciones de organismos internacionales como la OECD y la UNESCO, especialmente observaciones hechas por la honorable Senadora Ana María Castañeda y por el honorable Senador Julio Elías Vidal.

El Capítulo 2º, introduce el conjunto de definiciones técnicas y jurídicas necesarias para dotar de claridad y precisión a la norma. En el

mismo sentido del capítulo anterior se acogieron varias modificaciones que hicieron los colegas Senadores.

En el Capítulo 3°, desarrolla la clasificación de riesgos de los sistemas de Inteligencia artificial adoptando un enfoque regulatorio basado en riesgos diferenciados; los prohibidos, por ejemplo, los de alto riesgo, riesgo limitado o con obligaciones específicas de transparencia, riesgo mínimo o nulo. El Senador Julio Elías en su intervención hizo alusión a los riesgos que contempla esta iniciativa.

El Capítulo 4° regula la gobernanza para la Inteligencia Artificial en el país y se designa al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como la autoridad nacional competente en materia de Inteligencia Artificial, pero además establece un esquema de articulación interinstitucional que permitirá la coordinación entre entidades públicas y distintos sectores, el sector privado, la academia que es muy importante, las universidades, la sociedad civil garantizando una gobernanza colaborativa y multisectorial.

El Capítulo 5° establece las disposiciones orientadas al fortalecimiento del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Inteligencia Artificial; este capítulo impulsa la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el emprendimiento nacional de la Inteligencia Artificial.

El capítulo 6° aborda el componente y formación y apropiación social del conocimiento para la Inteligencia Artificial; en primer lugar, se dispone la implementación de programas de divulgación, sensibilización y capacitación ciudadana orientados a la comprensión pública de los beneficios, riesgos y usos de la Inteligencia Artificial, promoviendo una cultura de apropiación crítica y responsable de estas tecnologías por parte de la sociedad. En el ámbito educativo formal se establece la incorporación progresiva de contenido relacionados con Inteligencia Artificial en los currículos de educación básica y media y superior, incluyendo el fortalecimiento de competencias en ciencia de datos, Big Data por ahí así como que nos dicen ¿no?, programación, ética algorítmica y demás habilidades asociadas al ecosistema tecnológico emergente.

El Capítulo 7° establece la promoción e innovación y transformación laboral en la era de la Inteligencia Artificial, se establece lineamientos de política pública para acompañar los procesos de transición laboral que puedan generarse como resultado de la adopción creciente de la Inteligencia Artificial que se van a hacer en muchas empresas, en las instituciones, y se dispone el diseño de programas de reconversión y capacitación laboral liderados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y demás entidades competentes orientados a dotar a los trabajadores de competencias necesarias para adaptarse a los nuevos entornos productivos impulsados por la inteligencia artificial.

El Capítulo 8 desarrolla el componente de acuerdos y colaboración internacional para la competitividad en Inteligencia Artificial reconociendo la importancia de que Colombia participe activamente en los escenarios globales de gobernanza, investigación y regulación de la Inteligencia Artificial. Se habilita al Gobierno nacional para suscribir acuerdos bilaterales y multilaterales que permitan el intercambio seguro de datos, conocimientos y mejores prácticas en esta materia, en estricta observancia de la protección de datos personales, la privacidad y la seguridad nacional, que sí que es muy importante para el país.

El Capítulo 9° contiene el procedimiento, sanciones y responsabilidades para la salvaguarda de los derechos fundamentales en el uso de sistemas basados en Inteligencia Artificial; es decir, el régimen sancionatorio y de infracciones derivado del incumplimiento de la ley; se establecen las infracciones administrativas aplicables a los responsables de la Inteligencia Artificial, tipificando conductas como la implementación de sistemas prohibidos, el incumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley, la generación de resultados discriminatorios, por ejemplo, la obstrucción a la labor de supervisión estatal o el uso de Inteligencia Artificial que contravenga los principios éticos, jurídicos definidos. Debo recalcar sí, que en este capítulo se elimina lo referente al ámbito penal para tipificar conductas ilícitas relacionadas con los usos indebidos de la Inteligencia Artificial, se acogen las sugerencias realizadas por los ponentes.

Capítulo 10, contiene las disposiciones finales y transitorias, se establece el principio de adaptabilidad normativa disponiendo que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación deberá evaluar periódicamente la vigencia y pertinencia de la ley frente a los avances tecnológicos proponiendo las modificaciones necesarias al ordenamiento jurídico, se garantiza la disponibilidad de recursos presupuestales para la implementación de la ley conforme a la sostenibilidad fiscal del Estado y se prevee expresamente su entrada en vigencia a partir de la promulgación oficial.

Y, finalmente, los impactos esperados para este sector; para la sociedad, mayor protección de derechos y confianza ciudadana; el proyecto promueve la alfabetización digital en Inteligencia Artificial, capacitaciones ciudadanas y divulgación, para generar una cultura crítica y responsable. Garantiza la igualdad ante la ley la privacidad y la no discriminación respondiendo a los desafíos identificados por la UNESCO sobre la equidad de género y étnica. La academia, es el impulso a la investigación y formación científica, se incorporan contenidos de Inteligencia Artificial y en los currículos y se apoyan nuevos programas académicos en la Inteligencia Artificial, pregrado, posgrado y facultades especializadas. Esto fortalecerá las capacidades nacionales en Inteligencia Artificial, generará valor público y promoverá alianzas con centros de investigación.

Colegas, esta ha sido la ponencia positiva, muchísimas gracias por su labor de escucha, esperamos que esta iniciativa con su voto positivo avance su curso escuchándolos también a todos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora por tan amplia y suficiente ilustración con este informe de ponencia. Señor Secretario, proposición final. Tiene el uso de la palabra el Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Cardona:

Presidente muchas gracias. Yo le propondría a los compañeros que escuchemos a la Ministra porque hemos hablado sobre el aplazamiento, hemos hablado sobre la ponencia de archivo, hemos hablado sobre esta ponencia y no hemos escuchado hoy la voz de la Ministra, muchas gracias, porque con eso tenemos que mirar a ver cómo votamos y cómo se va a votar, porque cuál es la posición del Gobierno que además es un proyecto del Gobierno.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Presidente, yo le propongo que someta votación la ponencia y que luego la Ministra intervenga. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

De acuerdo. Señor Secretario someta a votación el informe final con el que termina esta ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final: “Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la Honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República dar primer debate el **Proyecto de Ley número 442 de 2025, por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones.** Cordialmente Pedro Hernando Flórez, coordinador ponente; Julio Alberto Elías, Senador de la República, de Ana María Castañeda, Senadora de la República; Sandra Ramírez Lobo Silva, Senadora de la República; Gustavo Moreno Hurtado, Senador de la República; Sandra Yaneth Jaimes, Senadora de la República. Acompaña la proposición final 6 firmas, señor Presidente, y se pondrá en votación, si usted así lo considera, de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	10
		VOTOS NEGATIVOS	02
		TOTAL VOTOS	12

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Voto Sí, sujeto a lo que pueda pasar en la discusión del articulado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez (10) votos por el Sí, dos (2) por el No, ha sido aprobada la proposición final. Señor Presidente, so sé si algún Senador tiene alguna proposición que no haya sido radicada en la Secretaría General para esta ponencia. Proposiciones... ¿por qué articulado? Entonces, si ustedes me dicen...un cuadrito, me ayuda el asesor, qué artículos no tienen proposición y podemos votar el cuerpo, el cuerpo...

Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Una moción de orden. Quiero saber si están radicadas o no...no están radicadas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

La Senadora Ana María, como ponente, ha solicitado el uso de la palabra y de igual forma, como lo he hecho con todos los Senadores, vamos a concederle el tiempo que ella requiera para que sustente su posición. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Me parece muy importante abrir el debate antes de votar este importante proyecto de ley y, por supuesto, quiero pues recordarle a esta Comisión que no soy autora de este proyecto, considero que es importante dar el debate. No firmé este proyecto porque había muchos artículos con los que no estaba de acuerdo y lo sentía riesgoso; por lo tanto, desde el día que se radicó el proyecto hasta hoy hemos venido trabajando en aras de llegar a un consenso, de ayudar a la construcción

del proyecto de ley, de poder contribuir, robustecer y, por supuesto, ser esa voz también de todo ese sector que se sentía amenazado con algunos artículos. Señor Presidente, debo manifestar que todas las propuestas que yo llevé a la mesa fueron aprobadas, acogidas y pudimos hacerle modificaciones a este proyecto de ley que considero, Senador Álex, que todavía necesita de mayor concertación y, por supuesto, hay que seguir modificándolo de aquí... pues de cara a los otros debates. Recordar que este es el primer debate, esta no es la meta señora Ministra, este es el punto de partida, de aquí arranca una gran carrera, una gran carrera por llegar a esa meta con un proyecto de país, porque de lo que sí estoy segura es que el debate hay que darlo Senadores, y no podemos dejar pasar más tiempo sin abordar este tema en esta Comisión y plantearlo de forma responsable a la Plenaria, eso sí, después de mesas de concertaciones, de audiencias públicas Senadora Soledad, después que todos ustedes puedan aportarle al proyecto y llevar una ponencia a la Plenaria que ojalá esté en consenso con todos los Senadores de esta Comisión, que todos sabemos la importancia del tema.

La Inteligencia Artificial está incidiendo en el desarrollo de la economía de nuestra sociedad y de nuestras vidas y de ahí la importancia de la darle una atención inmediata y estar aquí hablando sobre este tema. Todos sabemos del potencial de la Inteligencia Artificial y como aspecto clave, el desarrollo tiene consigo el desarrollo de tecnologías emergentes o nuevas tecnologías; por otro lado, también tenemos muchas preocupaciones asociadas a su influencia en todos los aspectos de nuestra vida, así mismo a las dimensiones de la vida. Esta conversación nos lleva a poner en una balanza las oportunidades y los riesgos que conlleva la Inteligencia Artificial. Y si hablamos de riesgo, tenemos que tener claridad en esa clasificación, esos riesgos inaceptables o riesgos prohibidos, Senador Esteban, lo que estaría en alto riesgo y lo que significaría mínimo o bajo riesgo.

Entonces, a través de este proyecto, por supuesto, se busca establecer un marco regulatorio para el desarrollo y la implementación, también uso responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia. Una regulación que, como la he venido definiendo desde hace mucho tiempo, debe ser una regulación equilibrada porque no podemos frenar la innovación en nuestro país. Y hemos venido sosteniendo en esta Comisión a través de los diferentes proyectos de ley sobre Inteligencia Artificial que han pasado, Senadora Soledad, y habíamos enlistado no menos de 20 proyectos de ley que nos generaban muchísima preocupación y por eso muchos Senadores dijimos -tenemos que concentrarnos en un proyecto de ley que reúna todas las características necesarias que le dé tranquilidad al sector, que le dé tranquilidad a la sociedad civil, que defienda los Derechos Humanos, pero a la vez no frene la innovación-, y eso es lo que desde el 7 de mayo he venido haciendo con mi equipo de trabajo poder sumarnos a esta propuesta,

a esta iniciativa para entregarle al país una ley de Inteligencia Artificial equilibrada.

Presenté propuestas de modificación al articulado y fueron acogidas, tengo que decirlo que en la exposición de motivos hablaba mucho sobre la UNESCO, se hablaba mucho sobre la OCDE, pero notaba que en el articulado esto no estaba reflejado. A través de proposiciones, Senador Guevara, pudimos incluir o modificar temas tan importantes como por ejemplo, que a usted también le preocupan en el articulado, el artículo 4 que es el artículo de las definiciones, incluimos una definición técnica y precisa del concepto Sistema de Inteligencia Artificial, basada ahora sí en los estándares internacionales de la OCDE.

También se ajustaron definiciones claves asegurando un marco terminológico sólido que respalde el resto del articulado y brinde seguridad jurídica a todos los actores del ecosistema de la Inteligencia Artificial.

En cuanto al artículo quinto y sexto se agregó un enfoque regulatorio proporcional según el nivel de riesgo que representan los Sistemas de Inteligencia Artificial; hablamos mucho del Sistema de Inteligencia Artificial o la ley europea que ha sido una ley que la han catalogado como una ley fracasada, Senador Guevara; por lo tanto, esa ley después de su análisis sí tiene algunos puntos positivos, esos fueron los puntos que rescatamos porque hay que trabajar con la evidencia y hay países que se han equivocado, que llevaron la delantera en regulación y no podemos nosotros, como usted bien lo ha dicho, caer en lo mismo entonces que ha funcionado y que no ha funcionado en el modelo europeo qué ha funcionado o no en China y qué ha funcionado y qué no ha funcionado en Estados Unidos y hoy tenemos nosotros esa oportunidad de poder acoger todo lo que ha funcionado en estos países, pero adaptarlo a nuestra realidad, adaptarlo a nuestro país y eso es lo que hemos tratado de hacer. Sabemos que la Inteligencia Artificial es una tecnología transformadora y por ser transformadora genera controversia, controversia que hoy también tenemos en esta Comisión, controversia que tenemos con profesionales, que tiene la Academia, que tienen las naciones por este tema, unos consideran que mejora la vida y otros que la empeora, Senador Gustavo Moreno, y en esa controversia es muy importante que nosotros como legisladores podamos dar el punto de partida que es el que estamos dando hoy en este primer debate de esta importante ley.

La Inteligencia Artificial irrumpe y así mismo transforma y qué tenemos nosotros...aquí tenemos que ser conscientes que es la tecnología emergente más transformadora de nuestros tiempos y es evidente que mejora diferentes sectores como la salud, como la educación; asimismo, los negocios, la cultura, la seguridad porque podemos ver las bondades que tiene esta tecnología emergente y los riesgos, por supuesto, por eso tenemos que dar este debate, por los riesgos ¿sí?, si no, no lo estuviéramos dando.

El artículo 26, por ejemplo, también se eliminó, Senadora Soledad, que contemplaba las sanciones penales y que las que nosotros analizamos como...y las vimos desproporcionadas y fue un artículo que se eliminó. Entonces podemos decir que tuvo avances desde el día que se radicó hasta el día de hoy y que necesita seguir siendo intervenido por nosotros los legisladores y por el sector, por supuesto, que necesitamos escucharlo y acogeremos todo lo que consideremos que es un riesgo para el sector y lo que consideremos pertinente con, por supuesto, con la discusión necesaria que haya que dar.

Yo, Presidente, quiero dejar ahí, creo que abrieron el registro ya en Plenaria o no sé si estoy equivocada, entonces en la próxima sesión pues seguiré dando los argumentos, debatiendo y exponiendo todos los temas que fueron considerados y, por supuesto, también decirles que todos los comentarios que mandaron desde el sector se trabajaron y fueron acogidos, que aquí este proyecto no ha sido una camisa de fuerza del Gobierno nacional, el Gobierno nacional nos ha manifestado su, digamos, preocupación y poner este tema sobre la mesa y en el debate público porque es urgente, porque es urgente de pronto tener unas líneas rojas y poder tener una regulación porque aquí lo importante es salvaguardar los derechos fundamentales. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora Ponente. Señor Secretario continúe con los anuncios, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente.

Proyecto de Ley número 442 de 2025 Senado, *por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Proyecto de Ley número 375 de 2025 Senado, *por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica.* Pedro Hernando Flórez. Anuncio de los dos proyectos de ley para el día de mañana, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Es para que nos quede en el acta, que antes de abrir el registro ya se había hecho la votación en contabilizado ¿no?, que nos quede eso en el acta, antes de abrir registro en Plenaria. Gracias.

Siendo las doce y cincuenta y un minutos de la tarde (12:51) el señor Presidente, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

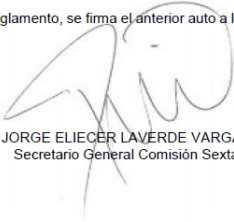
ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 58-25, de la sesión del día 18 de junio de 2025, que consta de 57 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

* * *

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 59 DE 2025

(junio 19)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y ocho minutos de la tarde (5:08 p. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Da inicio a la sesión.

Bienvenidos a esta sesión de la comisión sexta constitucional de senado, hoy jueves 19 de junio, de una manera diferente, hoy en horas de la tarde, 5:08, ratificando el compromiso que esta comisión siempre ha mantenido con los colombianos y las colombianas. Le damos la bienvenida a todos los presentes, y como lo hacemos desde hace aproximadamente 12 días, hoy le seguimos enviando desde esta Comisión, un mensaje de fuerza a nuestro colega Miguel Uribe, nuestras oraciones continúan con él, nuestras mejores energías para que pueda recuperarse pronto y reintegrarse a su familia y continuar con su vida. De tal manera que, Miguel, la comisión sexta de senado te desea fuerza.

Hoy, para esta sesión, nos acompañará como secretario, Doctor Julio Elías, ¿en calidad de qué?, de secretario ad-hoc, perfecto, ya que el Doctor Laverde debe atender unos asuntos, para lo cual solicitó permiso a esta mesa directiva.

Le agradezco a los integrantes de las diferentes UTL y equipos de trabajo de los senadores, por favor les informen, que vamos a hacer el primer llamado a lista, para que hagan presencia en este recinto. Señor secretario, por favor sírvase hacer el primer llamado a lista e infórmenos qué tipo de quórum tenemos en este momento.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muy buenas tardes a todos. Por instrucciones del señor Presidente, haremos el primer llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Elías Vidal Julio Alberto
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Ramírez Lobo Silva Sandra.

Señor Presidente, tenemos cinco (5) senadores presentes, que contestaron el llamado a lista.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Si Usted me lo permite, podemos ir leyendo el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor secretario, con el orden del día, pero permítame darle la bienvenida a nuestra compañera, Viceministra de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que nos acompañan en esta sesión, han sido delegadas por la señora ministra Yesenia, y también le damos la bienvenida a nuestros colegas Senadores, Senadora Sonia Bernal y Senador Ferney Silva. Adelante, señor Secretario.

El Secretario Ad-Hoc, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día jueves 19 de junio de 2025, a las 5:00 p. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Continuación de la Discusión y Votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de Ley número 442 de 2025 Senado, por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2025

Autores: Ministra de ciencia, tecnología e innovación, d; ministro de tecnologías de la información y las comisiones, con el acompañamiento de los *honorable Senador Pedro Flórez, Sandra Ramírez, Sandra Jaimes* y otros.

Ponentes: honorable Senador *Pedro Flórez* (Coordinador); *Ana María Castañeda; Soledad Tamayo; Gustavo Moreno; Julio Alberto Elías; Sandra Ramírez; Carlos Guevara; Sandra Jaimes.*

Ponencia Positiva: honorable Senador *Pedro Flórez* (Coordinador); *Ana María Castañeda; Gustavo Moreno; Julio Alberto Elías; Sandra Ramírez; y Sandra Jaimes.*

2. Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley número 375 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,
Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,
Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,
Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, yo propongo un receso de unos cinco minutos, mientras llegan el resto de senadores y alcanzamos el quórum necesario para desarrollar la presente sesión.

Le solicito, señor Secretario, si es necesario, llamar uno a uno, a cada uno de los Senadores para que hagan presencia en el recinto.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Con el mayor de los gustos, señor Presidente. Se hace un receso, por solicitud del señor Presidente, de cinco minutos en la sesión.

RECESO

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, sírvase hacer los anuncios respectivos, por favor.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Presidente, nos disponemos a hacer los anuncios para la próxima sesión de la Comisión Sexta: Continuación de la discusión y votación de la ponencia en primer debate del proyecto de ley número 442 de 2025 Senado, *por medio del cual se*

regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras disposiciones Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1009 de 2025. Autores, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comisiones con el acompañamiento de los honorables Senadores Pedro Flórez, Sandra Ramírez, Sandra Jaimes y otros. Ponentes, honorable Senador Pedro Flórez como coordinadora, Ana María Castañeda, Soledad Tamayo, Gustavo Moreno, Julio Alberto Elías, Sandra Ramírez, Carlos Guevara, Sandra Jaimes.

Ponencia positiva del honorable Senador Pedro Flórez, coordinador, Ana María Castañeda, Gustavo Moreno, Julio Alberto Elías, Sandra Jaimes y Sandra Ramírez.

Segundo, discusión y votación de la ponencia para primer debate del proyecto de ley número 375 de 2025 Senado *por medio del cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 421 de 2025 Autor, Honorable Senador Pedro Flórez. Ponente, Honorable Senador Pedro Flórez.

Están hechos los anuncios para la próxima sesión, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Hacemos un nuevo compás de cinco minutos, para intentar completar el quórum decisorio. Insistimos en que los equipos de trabajo le informen a sus Senadores que estamos en el recinto esperando.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Hacemos un nuevo receso, por instrucciones del señor Presidente de la comisión, Pedro Flórez; ojalá fuera de la República, de la comisión, Pedro Flórez.

RECESO

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, hágame una nueva verificación de quórum, señor Secretario, por favor. Llamado a lista y verificación de quórum.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Segundo llamado a lista, señor Presidente por instrucciones de usted. - llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Elías Vidal Julio Alberto
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Moreno Hurtado Gustavo
- Ramírez Lobo Silva Sandra.

Cinco (5) honorables Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum para deliberar.

Siendo las cinco y treinta y seis minutos de la tarde (5:36 p. m.), el señor Presidente honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 7:00 a. m.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

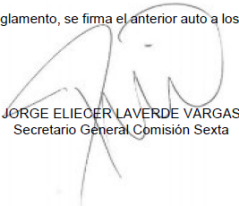
ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 59-25, de la sesión del día 19 de junio de 2025, que consta de 4 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 1568 - Jueves, 28 de agosto de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 58 de 2025 (junio 18).....	1
Acta número 59 de 2025 (junio 19).....	3 7